

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 71

IX LEGISLATURA

12 de marzo de 2014

Presidencia: Excmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro

Sesión plenaria número 40
celebrada el miércoles, 12 de marzo de 2014

ORDEN DEL DÍA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

9-13/DEC-000007. Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Administración Pública en relación con el informe del Grupo de Trabajo con el objeto de analizar y formalizar la creación de un instituto público de crédito andaluz, y del voto particular mantenido.

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/APP-000057. Comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, con el fin de informar sobre las medidas a adoptar por el Gobierno andaluz en relación con la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- 9-14/APP-000052. Comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas del Gobierno andaluz sobre los efectos de la aplicación de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/APP-000040. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de la depuración de aguas residuales en nuestra comunidad autónoma y la aplicación del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la comunidad autónoma, indicando los ingresos recaudados por el pago del tal canon y las inversiones e infraestructuras concretas acometidas con el mismo, en cumplimiento del acuerdo de octubre de 2010 por el que se declaran de interés las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/APP-000090. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el desarrollo de la Ley de Aguas de Andalucía y, en concreto, sobre lo relativo al canon de mejora de infraestructuras hidráulicas, depuración y calidad de las aguas en nuestra comunidad, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/APP-000050. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la evolución de las políticas de igualdad en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 9-14/APP-000058. Comparecencia de la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, a fin de informar sobre las principales líneas de actuación del Gobierno andaluz relativas a las políticas de igualdad.
- 9-13/APP-000041. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el grado de desarrollo de las políticas de igualdad llevadas a cabo por el Gobierno andaluz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

MOCIONES

9-14/M-000002. Moción relativa a política general en materia de formación profesional, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

9-14/I-000009. Interpelación relativa a atención sanitaria, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-14/POP-000091. Pregunta oral relativa a la investigación oncológica en Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000105. Pregunta oral relativa al concurso público para el equipamiento del nuevo Hospital Clínico de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000123. Pregunta oral relativa a centros de protección de menores, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Rosario Soto Rico, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000100. Pregunta oral relativa a la futura ley de juventud de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Rocío Rodríguez González, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000101. Pregunta oral relativa a la puesta en marcha de nuevos centros de salud desde el inicio de la crisis, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000093. Pregunta oral relativa a la defensa de los intereses de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Rosario Torres Ruiz, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000094. Pregunta oral relativa a las repercusiones en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en sus municipios de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Clara Eugenia Aguilera García y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000108. Pregunta oral relativa a las medidas para la eficiencia y sostenibilidad financiera de entidades instrumentales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000120. Pregunta oral relativa a efectos en Andalucía del actual sistema de financiación autonómica, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000109. Pregunta oral relativa al Bono de Empleo Joven, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Castellón Rubio, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000110. Pregunta oral relativa a las nuevas irregularidades en la gestión de fondos de políticas activas de empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000112. Pregunta oral relativa al control financiero y de legalidad en Invercaria, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000114. Pregunta oral relativa al fraude en el Plan Bahía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000097. Pregunta oral relativa a injerencias en las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía por parte del Gobierno de España a través de Ley de Unidad de Mercado, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000122. Pregunta oral relativa a control de las medidas de apoyo financiero a las empresas andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000087. Pregunta oral relativa al Cortijo del Fraile en el municipio de Níjar, Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000119. Pregunta oral relativa a mantenimiento del concierto con el Colegio San Patricio de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alba María Doblaz Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000104. Pregunta oral relativa al cierre de colegios públicos en la provincia de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000124. Pregunta oral relativa a manifestaciones del Consejero de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000099. Pregunta oral relativa al metro de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y Dña. Remedios Martel Gómez, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000121. Pregunta oral relativa al proyecto de adaptación del AVE Bobadilla-Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000106. Pregunta oral relativa al proyecto de dragado de profundización del río Guadalquivir, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000107. Pregunta oral relativa a la fábrica de cementos en Niebla, Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000098. Pregunta oral relativa al desarrollo turístico sostenible en la finca La Almoraima, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Colón Lozano y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000089. Pregunta oral relativa al recurso de inconstitucionalidad de la LOMCE, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000092. Pregunta oral relativa a los pactos ofrecidos por la presidenta de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente y portavoz del G.P. Socialista.

9-14/POP-000103. Pregunta oral relativa a falta de acción del Gobierno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, portavoz del G.P. Popular Andaluz.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

9-14/CC-000001. Solicitud de creación de una comisión de investigación relativa a las irregularidades en la gestión de las subvenciones para formación profesional para el empleo otorgadas por el Servicio Andaluz de Empleo entre los ejercicios 2009 y 2012, ambos inclusive, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLP-000014. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector de la construcción en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/PNLP-000015. Proposición no de ley relativa a la defensa del deporte andaluz, presentada por el G.P. Socialista.

9-14/PNLP-000016. Proposición no de ley relativa a la finca de La Almoraima, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y cuatro minutos del día doce de marzo de dos mil catorce.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la Cámara para la inclusión de un nuevo punto en el orden del día: 9-14/SENA-000001 (pág. 9).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, Presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobado por unanimidad.

SENADO

9-14/SENA-000001. Designación de don Juan Pablo Durán Sánchez como senador en representación de la Comunidad Autónoma, por renuncia del Excmo. Sr. D. Francisco José Álvarez de la Chica (pág. 10).

Interviene:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, Secretaria Primera del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por 95 votos a favor y 2 votos en blanco.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

9-13/DEC-000007. Debate y votación: del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Administración Pública en relación con el informe del Grupo de Trabajo con el objeto de analizar y formalizar la creación de un instituto público de crédito andaluz, y del voto particular mantenido (pág. 14).

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Vallejo Serrano, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

Votación del Voto particular del G.p. Popular Andaluz: Rechazado por 44 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del texto del Dictamen: Aprobado por 56 votos a favor, 45 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

9-14/APP-000057 y 9-14/APP-000052. Comparecencias del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno de la Cámara, con el fin de informar sobre las medidas a adoptar por el Gobierno andaluz en relación con la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) (pág. 25).

Intervienen:

D. Luciano Alonso Alonso, consejero de Educación, Cultura y Deporte.

Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Menacho Villalba, del G.P. Socialista.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APP-000040 y 9-13/APP-000090. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de la depuración de aguas residuales en nuestra comunidad autónoma y la aplicación del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la comunidad autónoma (pág. 45).

Intervienen:

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.

D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APP-000050, 9-14/APP-000058 y 9-13/APP-000041. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la evolución de las políticas de igualdad en Andalucía (pág. 62).

Intervienen:

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Dña. Alba María Doblás Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Se levanta la sesión a las veinte horas, treinta y ocho minutos del día doce de marzo de dos mil catorce.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tomen asiento.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Bien, señorías, antes de comenzar con el orden del día, en el día de ayer se cumplieron diez años del atentado, sin duda, más impresionante, más terrible de nuestra historia. Yo quiero —en nombre de todas sus señorías, de todos los diputados y diputadas, creo que en nombre de todo el pueblo andaluz— expresar que el dolor de las víctimas, de los familiares de todos aquellos que sufrieron desde entonces en ese día y a partir de entonces el zarpazo del terrorismo, es nuestro dolor, y quiero expresarles también, y lo quiero personalizar, en este caso, porque nos acompaña una representante —doña Martina Vidal— de la Asociación de Víctimas del Terrorismo de Andalucía, quiero transmitirle que no solo su dolor es nuestro dolor, sino que también estamos absolutamente todos comprometidos para que la sociedad andaluza entera mantenga siempre vivo el espíritu de solidaridad que desde aquella triste fecha está en los corazones de todos los andaluces y andaluzas, que también estamos decididos a poner los recursos y los medios que sean precisos para que no se vuelvan a repetir hechos como los de aquel día y, desde luego, también que esa solidaridad, ese dolor tienen una única guía, que es el respeto y la dignidad de las víctimas, y por eso, para expresar todos esos sentimientos, les quiero pedir un minuto de silencio

[Minuto de silencio.]

Gracias, señorías.

[Aplausos.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 71

IX LEGISLATURA

12 de marzo de 2014

Solicitud de conformidad de la Cámara para la inclusión de un nuevo punto en el orden del día: 9-14/SENA-000001

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, y ahora ya abordando el orden del día, de acuerdo con lo que prevé el artículo 73 del Reglamento, paso a proponerles una modificación del mismo consistente en la introducción de un nuevo punto, la designación de don Juan Pablo Durán Sánchez como senador en representación de la comunidad autónoma.

¿Puedo entender que cuento con el asentimiento de la Cámara?

Así se declara...

9-14/SENA-000001.Designación de don Juan Pablo Durán Sánchez como senador en representación de la Comunidad Autónoma, por renuncia del Excmo. Sr. D. Francisco José Álvarez de la Chica

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, la Mesa, en aplicación de lo establecido en el artículo 7.2 de la Ley 19/2007, de designación de senadores y senadoras en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha conocido la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de designación como senador de don Juan Pablo Durán Sánchez, en sustitución del excelentísimo señor don Francisco José Álvarez de la Chica, junto con los escritos aceptando la designación y declarando no encontrarse inmerso en supuesto alguno de inelegibilidad e incompatibilidad.

La Comisión de Gobierno Interior y Peticiones, en la audiencia parlamentaria pública prevista en el artículo 4.3 de la Ley 19/2007, antes citada, celebrada en la mañana de hoy, ha dado su aprobación a la propuesta presentada a favor de don Juan Pablo Durán Sánchez.

Procede, por lo tanto, al tratarse de elección de personas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a la votación secreta por papeleta, papeleta que los servicios de la Cámara ya han repartido, que todas sus señorías tienen en su escaño, y en ella figura el nombre y apellidos del candidato propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista precedido de un recuadro. En su caso, sus señorías marcarán con una cruz el recuadro, considerándose nulas las papeletas que tengan tachaduras, así como aquellas donde se incluya nombre distinto al del propuesto. Se considerará voto en blanco a la papeleta que no contenga indicación alguna.

Para dar paso a la votación pido a la secretaria primera que proceda a realizar el llamamiento de sus señorías.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Comenzamos el llamamiento:

Doña Clara Eugenia Aguilera García.

Doña María del Rosario Alarcón Mañas.

Doña María Flor Almón Fernández.

Don Francisco José Álvarez de la Chica.

Don Francisco Javier Aragón Ariza.

Don Miguel Ángel Araúz Rivero.

Doña Raquel Arenal Catena.

Don Francisco Javier Arenas Bocanegra.

Doña Rocío Arrabal Higuera.

Doña María Salomé Arroyo Sánchez.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 71

IX LEGISLATURA

12 de marzo de 2014

Don Antonio Jesús Ávila Cano.
Don Manuel Baena Cobos.
Don Enrique Javier Benítez Palma.
Don José Bernal Gutiérrez.
Doña María Luisa Bustinduy Barrero.
Don José Caballos Mojeda.
Don Javier Calvente Gallego.
Don José Cara González.
Doña María Francisca Carazo Villalonga.
Don Manuel Carmona Jiménez.
Don Rafael Carmona Ruiz.
Don Miguel Castellano Gámez.
Don Miguel Ángel Castellón Rubio.
Don Daniel Castilla Zumaquero.
Don José Antonio Castro Román.
Doña María Colón Lozano.
Don Miguel Contreras López.
Doña Ana María Corredera Quintana.
Doña Fuensanta Coves Botella.
Don José Eduardo Díaz Molina.
Don José Juan Díaz Trillo.
Doña Alba María Doblás Miranda.
Doña Rosalía Ángeles Espinosa López.
Don Francisco Jesús Fernández Ferrera.
Don Manuel Alberto Fernández Rodríguez.
Don Juan Ramón Ferreira Siles.
Doña Ana Vanessa García Jiménez.
Don Antonio Manuel Garrido Moraga.
Don José Jesús Gázquez Linares.
Don Carmelo Gómez Domínguez.
Don Víctor Manuel González García.
Doña Carolina González Vigo.
Doña Ángeles Isac García.
Don Mario Jesús Jiménez Díaz.
Doña María Dolores López Gabarro.
Doña Rosalía Martín Escobar.
Doña Aránzazu Martín Moya.
Doña María Eva Martín Pérez.
Doña María del Carmen Martínez Aguayo.

Don José Manuel Martínez Malia.
Doña Alicia Martínez Martín.
Don Francisco Menacho Villalba.
Doña Ana María Mestre García.
Don José Antonio Miranda Aranda.
Don Adolfo Manuel Molina Rascón.
Doña María del Mar Moreno Ruiz.
Doña Antonia Jesús Moro Cárdeno.
Don Jacinto Muñoz Madrid.
Don José Muñoz Sánchez.
Doña Micaela Navarro Garzón.
Don José Antonio Nieto Ballesteros.
Doña Inmaculada Nieto Castro.
Doña Rafaela Obrero Ariza.
Doña Amelia Palacios Pérez.
Doña María del Carmen Pedemonte Quintana.
Doña Verónica Pérez Fernández.
Doña María del Carmen Pérez Rodríguez.
Doña Soledad Pérez Rodríguez.
Don Luis Pizarro Medina.
Doña María Dolores Quintana Campos.
Don Jaime Raynaud Soto.
Don Manuel Recio Menéndez.
Doña Natividad Redondo Crespo.
Doña Ana María Rico Terrón.
Don Alfonso Rodríguez Gómez de Celis.
Don Pedro Rodríguez González.
Doña Rocío Rodríguez González.
Doña Juana Amalia Rodríguez Hernández.
Don Carlos Rojas García.
Don Rafael Ruiz Canto.
Don Jesús María Ruiz García.
Doña Antonia Ruiz Oliva.
Doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.
Doña María Concepción Sacramento Villegas.
Don Rafael Javier Salas Machuca.
Don Juan Manuel Sánchez Gordillo.
Don José Luis Sánchez Teruel.
Don Antonio Sanz Cabello.

Doña Marina Segura Gómez.
Doña Adela Segura Martínez.
Don Juan Serrano Jódar.
Doña María Rosario Soto Rico.
Doña Rosario Torres Ruiz.
Don Rafael Vicente Valero Rodríguez.
Don Francisco Vallejo Serrano.
Doña Josefa Vioque Zamora.
Don Juan Ignacio Zoido Álvarez.
Comenzamos con el Gobierno:
Doña Susana Díaz Pacheco.
Don Diego Valderas Sosa.
Don Manuel Jiménez Barrios.
Doña María Jesús Montero Cuadrado.
Don Luciano Alonso Alonso.
Doña Remedios Martel Gómez.
Don Manuel Andrés González Rivera.
Doña Patricia del Pozo Fernández.
Doña María Teresa Jiménez Vilchez.
Doña María Esperanza Oña Sevilla.
Don Ignacio García Rodríguez.
Y don Manuel Gracia Navarro.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, el resultado de la votación es el siguiente.

Votos emitidos, 97.

La propuesta de don Juan Pablo Durán Sánchez ha obtenido 95 votos favorables, dos votos en blanco.

Por lo tanto, desde este mismo momento se puede considerar a todos los efectos designado senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía a don Juan Pablo Durán Sánchez.

[Aplausos.]

9-13/DEC-000007. Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Administración Pública en relación con el informe del grupo de trabajo con el objeto de analizar y formalizar la creación de un instituto público de crédito andaluz, y del voto particular mantenido

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora al punto, ahora ya, segundo del orden del día, dictamen de comisión. Se trata del debate y votación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Administración Pública en relación con el informe del grupo de trabajo con el objeto de analizar y formalizar la creación de un instituto público de crédito andaluz, y del voto particular mantenido.

Para la presentación del dictamen y la discusión del mismo, y en todo caso también del voto particular, tomarán la palabra los distintos grupos parlamentarios en orden de menor a mayor. De manera que, en primer lugar, lo hará el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. En su nombre lo hará su diputada, señora Martín Escobar.

Tiene la palabra, señora Martín.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes al público que nos acompaña. Y sirvan mis primeras palabras para dar fuerza y apoyo a las víctimas y a las familias de las víctimas del 11-M. Y a la vez condenar, y que también sirva de memoria, pues no los olvidamos.

Comparezco para fijar la posición de mi grupo parlamentario ante las conclusiones del grupo de trabajo del Parlamento andaluz para la creación de una entidad pública, financiera, en Andalucía, no sin antes agradecer a los agentes económicos, sociales, académicos y expertos su participación y colaboración, lo que nos ha permitido poder situarnos en distinto ámbito, de distintas ópticas y análisis, y así poder concluir en la necesidad de la creación de un instrumento financiero de carácter público en Andalucía. No solo por razones coyunturales y que en estos momentos se referencian en la inminente necesidad de crédito para el desarrollo, buen funcionamiento y mantenimiento de autónomos y pymes, y para la generación de empleo, sino también por razones estructurales. Se trata de crear una herramienta política, que no técnica, con firmeza y con decisión, bajo un planteamiento estratégico en la planificación de la economía, que ha de ser avalado, respaldado, defendido, llevado a cabo por el Gobierno andaluz, en función del acuerdo de gobierno para Andalucía suscrito entre Izquierda Unida y el Partido Socialista.

Porque estos meses no han sido un entretenimiento, para ninguno de los miembros de este grupo de trabajo, del que tengo que resaltar el buen ambiente y la cordialidad. Hemos analizado la situación de los mercados financieros a nivel internacional, europeo, nacional y también en nuestra comunidad autónoma, especialmente tras la reordenación bancaria en nuestro país, así como las necesidades de financiación de nuestros sectores económicos y las respuestas actuales del sector financiero a los mismos, que, como us-

tedes bien saben, son prácticamente nulos, inexistentes, a los pequeños no les llega el crédito, no les llega nada. También hemos analizado las limitaciones jurídico-legales, tanto en el ámbito nacional y andaluz como las relativas a la legislación europea y sus limitaciones en esta materia.

Tras un trabajo que consideramos riguroso y responsable, nace esta propuesta, solvente, factible y necesaria para dar respuesta a las necesidades de crédito de la economía social, de las pymes, las cooperativas, autónomos, en el marco de la intervención de los poderes públicos andaluces en el sector financiero andaluz, conforme a lo establecido en el artículo 162 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y en cumplimiento de los artículos 157 y 158, que otorgan a la iniciativa pública la planificación y el fomento de la actividad económica, constituyendo el fundamento de la actuación de los poderes públicos en Andalucía.

Así que os traslado que Izquierda Unida y PSOE, a pesar de sus diferencias, pues todos partimos de conceptos ideológicos diferentes, hemos acordado una propuesta que permite disponer de un instrumento público financiero al servicio de los sectores estratégicos de Andalucía, al servicio de un modelo alternativo de desarrollo productivo.

No así puedo decir lo mismo del Partido Popular, que, a pesar del alto grado de coincidencia en el análisis de la realidad y sus repercusiones, no ha querido plantar cara al actual sistema financiero, no ha querido plantar cara a la actual situación, porque el Partido Popular ya hace su política de intervención pública: socializa las pérdidas del sector financiero. Entregó 18.000 millones a Bankia, 9.000 a Caixa Catalunya, 5.000 a Nova Caixa Galicia... Y podemos seguir sumando.

Y, como decía, Izquierda Unida y Partido Socialista hemos acordado trasladar a este Pleno una propuesta: creación de una entidad pública de crédito al amparo de nuestro Estatuto de Autonomía, cuya naturaleza jurídica es una sociedad anónima, a nombre de la Junta de Andalucía, con ficha bancaria, creada mediante ley y bajo las premisas de máxima transparencia, control, participación, profesionalización y con un estricto código ético capaz de generar confianza. En definitiva, un banco público al servicio del tejido productivo de Andalucía en el marco de un nuevo modelo económico, social y solidario que permite generar empleo, reactivar el consumo interno y ser el embrión de un polo financiero propio en Andalucía, capaz de captar recursos de cualquier mercado financiero, incluyendo el ahorro privado, actuando como el principal instrumento de la política de crédito pública; lo que implica que su vocación no es coyuntural ya que nace como instrumento financiero público netamente andaluz, de apoyo al desarrollo económico, al empleo y como herramienta de política económica anticíclica en nuestra comunidad.

Quisiera dirigirme desde esta tribuna a todas aquellas personas que creen en la necesidad ineludible de la banca pública como alternativa al gobierno de los mercados; eufemismo tras el que se esconde una verdadera dictadura de los ricos, del gran capital y de los especuladores. En Izquierda Unida coincidimos con esa necesidad, apostamos por la nacionalización de la banca y hubiésemos querido poder presentar hoy aquí en sede parlamentaria un proyecto más ambicioso.

Sabemos que la propuesta que aquí se trae es muy modesta en relación con lo que consideramos necesario, muy modesta en comparación con la destrucción de dos tercios del sector financiero cuasi público andaluz —me refiero a las cajas de ahorros— y la conversión en un banco convencional del tercio que quedaba —me refiero a Unicaja—. No podemos más que lamentar la irresponsabilidad y la falta de voluntad política

que, disponiendo de las competencias que otorga el Estatuto, permitió el aventurerismo que ha llevado a la mayoría de las cajas andaluzas a pasar a manos privadas.

Una propuesta, como decía, muy modesta en relación con los centenares de miles de millones de euros que los gobiernos centrales han regalado a la banca y que los andaluces, como el resto de contribuyentes españoles, vamos a pagar con nuestros impuestos y con la destrucción de nuestros servicios públicos, si no somos capaces de evitarlo, si no somos capaces de impedirlo.

Por eso no abandonamos la exigencia de denunciar la deuda, odiosa, impuesta al sector público por el rescate bancario. Tampoco abandonamos la exigencia de constituir una verdadera banca pública universal con las entidades intervenidas, con el ICO y con todos los instrumentos actualmente en manos del Estado, y, en su momento, la nacionalización de la gran banca. Pero en este momento no se dan las condiciones políticas para ello.

Y mientras trabajamos para que cambien esas condiciones, tenemos la oportunidad de poner en práctica cómo debe funcionar una banca pública de verdad, aunque sea a pequeña escala, porque esto es solo el principio, el inicio, el empezar a andar, junto a las cooperativas de crédito, a la banca ética, a las organizaciones de consumidores, para alumbrar el nacimiento y desarrollo de un polo financiero alternativo que corresponda a un peso creciente de la economía social y familiar, las empresas públicas, las pymes y los autónomos, en la economía andaluza, no solo en número y empleo —aspectos ambos en los que ya son mayoritarios hoy—, sino en poder económico y liderazgo en la economía andaluza.

Y reitero que esta iniciativa marca una posición de mínimos, pero con perspectiva de futuro, con miras ambiciosas. Esto es una apuesta política para una banca pública universal, porque de lo que se trata es de cambiar el paradigma económico andaluz. Estamos hablando de un proyecto de futuro. Por lo tanto, no es ninguna sucesión ni implementación, ni se crea para enmascarar a otros instrumentos fracasados o de dudosa gestión en la Administración andaluza. Y tampoco es un ICO andaluz. Es un instrumento de nueva creación, ambicioso para dar respuesta a las necesidades financieras de las y los andaluces.

Corresponde, por tanto, instar al Consejo de Gobierno a remitir a este Parlamento cuanto antes el anteproyecto de ley de creación del banco público andaluz, para que este Parlamento proceda, mediante trámite de urgencia, a su aprobación, porque la realidad de la calle no puede esperar. Andalucía no puede aguardar.

Y término parafraseando a José Luis Sampedro. Él decía esa frase que todos conocéis: «Hay dos tipos de economistas: los que trabajan para hacer más ricos a los ricos y los que trabajan para hacer menos pobres a los pobres». Y, como decía, parafraseándolo, me atrevo a afirmar que hay dos tipos de políticos: los que trabajan para los mercados y los que trabajamos para las personas.

A partir de este momento corresponde al Gobierno de Andalucía trabajar para las personas, a partir de este momento corresponde a este Parlamento trabajar para las personas, porque, como bien decía, Andalucía no puede esperar.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

[Aplausos.]

Muchas gracias, señora Martín.

Interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, señor Vallejo.

Señor Vallejo, tiene usted la palabra.

El señor VALLEJO SERRANO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Me uno en las condolencias a las palabras del presidente del Parlamento y a las de todos los ciudadanos andaluces.

Señorías, me gustaría comenzar esta intervención afirmando algo que creo que es importante: el acierto que hace algo más de un año tuvo este Pleno, el Pleno de la Cámara, al crear un grupo de trabajo para desarrollar la idea de un instituto público de crédito en Andalucía. Gracias a este año de trabajo, no hemos perdido un año, creo que hemos ganado en lo que hoy proponemos a esta Cámara. Hemos ganado poder traer un proyecto sólido, una propuesta bien fundamentada, avalada unánimemente por todos los agentes sociales de Andalucía, por sus representantes que han comparecido en este grupo de trabajo, por la inmensa mayoría de los expertos, académicos y del mundo financiero que también han comparecido y han expresado sus opiniones en sede parlamentaria; y, además, porque hemos conseguido un alto nivel de consenso, yo diría que casi un total nivel de consenso —aunque el Partido Popular finalmente se haya autoexcluido del mismo—, al menos el suficiente en esta Cámara para sacar adelante el proyecto.

El trabajo realizado lo sintetizo.

Prácticamente, los primeros meses del pasado año nos dedicamos a oír y debatir con las organizaciones sociales y económicas más representativas de Andalucía —sindicatos, empresarios, organizaciones de agricultores y ganaderos, representación institucional de la economía social, de las cooperativas, de las sociedades laborales...—, a quienes les quiero agradecer hoy aquí su presencia, a escucharlos, a oír sus mensajes, a escuchar sus problemas y sus propuestas. Y, curiosamente, todos ellos, desde cualquier posición, coincidieron en una única visión: en primer lugar, mostrar la existencia de un grave problema de financiación en el mundo de las pequeñas empresas, de la economía social, de los autónomos y de las pymes; y la expresión de una voluntad, también unánime de cada uno y de todos ellos, de la necesidad de crear un instrumento público de financiación para este sector.

Mentiría si digo que todas las organizaciones sociales, políticas y económicas coincidieron en esta opinión, pero hay una excepción entre todas ellas: el Partido Popular, sin un solo argumento de peso, sin una sola razón que cuestione ni el fondo ni la forma de esta propuesta. Los argumentos y los motivos alegados son los mismos que podrían haber expuestos para oponerse a cualquier cosa, en cualquier sector y bajo cualquier circunstancia: ni más ni menos que confrontación.

El Partido Popular, que se autodenomina «partido de las reformas», considera que no hay que hacer nada nuevo en este tema, que no existen problemas financieros para las pequeñas empresas, que los autónomos están atendidos, que la economía social debe tener financiación suficiente y, por lo tanto, que es algo que no

le debe afectar al Gobierno, que debe seguir las cosas tal como están, tras criticar —eso sí—, día sí y día también, a los entes que actualmente tiene la Junta de Andalucía dedicados a prestar financiación a las pequeñas empresas.

Cuando llega la hora de poner una alternativa en marcha al modelo actual, una alternativa apoyada por los expertos, una alternativa pedida y exigida por las organizaciones sociales y económicas, todo lo que dice el Partido Popular es que todo está bien y que no hay que cambiar nada. Y no porque sus expertos asesores así lo manifiesten, no. Hemos tenido la oportunidad de oír y debatir con expertos de todas las ideologías, de las más variadas disciplinas y experiencias, expertos invitados por Izquierda Unida, por el Partido Socialista y por el Partido Popular, representando visiones e ideologías de lo más dispares; pues bien, todos sin excepción han reconocido no solo el problema de financiación que existe en las pymes, sino además el riesgo de exclusión financiera y el gravísimo obstáculo de dicha ineficiencia del mercado para dar salida a la crisis y posibilidades de crear empleo. Repito, todos han coincidido unánimemente.

Y no solo eso, también la inmensa mayoría de ellos, incluyendo los expertos propuestos por el Partido Popular, apuestan por que se cree un instrumento de carácter público y con voluntad de financiación de estos sectores. Y no solo se han limitado a expresar esto, sino que han añadido una serie de razones de peso que, inicialmente, no expusimos en el Pleno de esta Cámara. Me limito a sintetizar algunas.

Dicen los expertos que no solo la escasez de crédito de las pymes es probablemente el mayor obstáculo para salir de la crisis y crear empleo, sino que lo peor es que nadie se atreve a aventurar en este momento, y a la altura de la crisis en la que estamos, cuánto va a durar la sequía de crédito.

Advierten los expertos algo muy importante, y es que la banca privada tiene una actuación procíclica. Como dice la gente del pueblo: «la banca te presta un paraguas cuando hace sol y te lo quita cuando llueve». Esa es la realidad. Y, por lo tanto, con políticas financieras expansivas alimentan los periodos del ciclo alto creando burbujas y alargan las crisis en los momentos difíciles con la sequía de crédito a las pequeñas empresas.

La crisis además, dicen, ha generado más concentración y menos competencias. Había 51 entidades financieras antes de la crisis y hoy quedan 14. Esta concentración no solamente supone menos competencias, y por lo tanto la posibilidad de precios más altos del dinero, sino también la facilidad de actuar como oligopolios, que se puedan producir reducciones o restricciones en la oferta y que esto afecte de manera especial a ciertos territorios y a ciertos sectores.

Que esta concentración, además, cada día va a hacer a los bancos, a entidades financieras más internacionales y, por lo tanto, van a dar los créditos allí, en aquella parte del mundo donde actúen, donde haya menos problemas, donde existan menos riesgos, más posibilidades de beneficios y, por lo tanto, menos necesidad de crédito.

Por último, algo esencial: manifiestan los expertos que la financiación de aquellos sectores y empresas más innovadores, aquellos sectores punteros en los que debe de apoyarse el cambio de modelo productivo, no entra ni va a entrar entre las prioridades de la banca privada; al contrario, los grandes grupos y, especialmente, los más próximos a los sectores que han contribuido a la crisis serán los únicos que mantengan un alto nivel de financiación. En Andalucía, donde prácticamente las pymes son monocultivos, estas posibilidades de irrigar financiación desde luego van a ser cada día más complicadas.

Incluso quienes han cuestionado el modelo, la puesta en marcha de un instrumento público, en ningún caso lo han hecho porque lo consideren innecesario, en ningún caso porque lo consideren negativo para la economía, como mucho se han atrevido a decir que la Comunidad autónoma carece de capacidad financiera para que este ente pueda jugar un papel significativo en la escena financiera. Las restricciones a la capacidad de deuda, las limitaciones en el gasto por nuestros compromisos de déficit evidentemente van a dificultar este proceso, lo van a hacer más lento, lo van a ralentizar, pero, desde luego, en ningún caso, en nuestra opinión, deben ser un obstáculo insalvable.

También algunos han puesto el acento en la dificultad de conseguir una ficha bancaria. Quienes lo han hecho así pensaban más en términos políticos que en términos de ley, de cumplimiento de las normas y, por lo tanto, de cumplimiento de aquellas condiciones que dan derecho a estas fichas bancarias.

En definitiva, señorías, con la lógica excepción de la asociación de la banca privada, invitada por el PP, que, desde luego, no venía a defender que se creara nada que le hiciera competencia, les puedo decir que el modelo que proponemos es un modelo que existe en toda Europa. Prácticamente todos los países europeos en este momento tienen un sistema mixto, con una banca privada muy importante, pero también con muchas entidades financieras de carácter público. En concreto, en Europa existen en este momento 221 bancos públicos y 81 agencias o institutos públicos de crédito. En países de lo más liberal, como Gran Bretaña, incluso en Estados Unidos, existen bancos públicos. Se están creando en este momento bancos públicos para apoyar a las pequeñas empresas: en Alemania existen 17 bancos públicos regionales y dos de carácter nacional; en Francia están creando una banca pública en este momento, en Italia exactamente igual... Y podríamos extendernos por toda la geografía europea.

Por tanto, señorías, parece que solo la AEB y el Partido Popular consideran que todo funciona bien desde el punto de vista de financiación de las pymes y, por tanto, no hay nada que hacer.

¿Qué deberíamos hacer? Los expertos nos recomiendan algo que creemos que es muy importante: que este ente de crédito público tenga un carácter estructural y, por tanto, no se dedique solo a abordar las consecuencias actuales de la crisis, sino que, a corto plazo, mejore los instrumentos financieros de los que dispone la Junta de Andalucía, y que, a medio y largo plazo, actúe de manera anticíclica, facilitando financiación a aquellas empresas que son..., que tienen más capacidad de innovar, más capacidad de crear empleo, a las pequeñas empresas, a las pymes y a la economía social.

Que, en línea con estas recomendaciones, hemos acordado con Izquierda Unida el diseño de un ente público de crédito especializado en pequeñas empresas que, desde la máxima ambición en su diseño final, despliegue todas sus capacidades, incluyendo la obtención de una ficha bancaria...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vallejo, le ruego vaya concluyendo su intervención.

El señor VALLEJO SERRANO

—Concluyo, señor presidente.

Pero también hemos acordado, señorías, que este proceso lo abordemos con un planteamiento riguroso, solvente y creíble, siendo conscientes de nuestras capacidades, acomodando el proceso a las mismas, y que, por lo tanto, esta institución evolucione en el tiempo ganando capacidad, experiencia, madurez, credibilidad y prestigio ante otras instituciones de crédito y, sobre todo, ante los ciudadanos.

Por esto es por lo que pedimos al Partido Popular que se replantee nuevamente su presencia en este acuerdo. No necesitamos el voto del Partido Popular para sacar adelante la propuesta, pero creemos que sería necesario para que empezara con firmeza un proyecto como este, que debe ser un proyecto de todos. Creemos que es el momento, que es el momento de demostrar que empiezan nuevos tiempos, que abandonan la estrategia de la confrontación, que son capaces de llegar a un acuerdo por algo que es bueno para todos los andaluces y, por tanto, que se abandona la idea de que cuanto peor, mejor. Señorías, si es el partido de las reformas, esto es una reforma. Lo que ustedes hacen son simplemente recortes.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Vallejo.

A continuación corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular, que defenderá su voto particular. Interviene en su nombre su diputado, señor Miranda.

Señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Quisiera también, en nombre de mi grupo parlamentario, trasladar un mensaje de apoyo y solidaridad a todas las víctimas del terrorismo.

Señorías, el pleno..., este pleno del Parlamento, en su sesión del 27 de septiembre de 2012, acordó crear un grupo de trabajo para analizar la posibilidad de crear un instituto público de crédito andaluz. Hoy es 12 de marzo de 2014. Ha transcurrido un año y medio desde que se planteó en la tribuna de este Parlamento. Quiero agradecer a todos los comparecientes en el grupo de trabajo la labor que han hecho, porque casi todos han coincidido en la necesidad de que haya un apoyo financiero público a la empresa andaluza, exactamente igual que el Partido Popular.

En este último año y medio, desde que se propuso la creación del grupo de trabajo, hasta la actualidad, en este año y medio, miles de empresas han desaparecido en Andalucía, han tenido que cerrar, por falta de financiación. Pero desde ese 27 de septiembre de 2012, hace año y medio, la Junta tiene, tenía y tiene, 708 millones de euros, aprobados por este Parlamento, para dar financiación a empresas andaluzas, ociosos. Hablamos de 708 millones de euros que han permanecido ociosos sin que lleguen a las empresas que los han necesitado, objetivo para el que se presupuestó por este Parlamento. Hasta el informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía alerta de la falta de ejecución de esta partida presupuestaria tan importante. Entre

tanto, año y medio de debates parlamentarios para hacer lo que se podría haber hecho al día siguiente: facilitar financiación a las empresas andaluzas que tenían demanda solvente. Porque había dinero disponible.

¿Qué creen ustedes que pensará un empresario, que ha tenido que cerrar porque no obtenía financiación, sabiendo que la Junta de Andalucía tenía sin ejecutar 708 millones de euros en fondos reembolsables, precisamente para financiar a las empresas andaluzas y que este Parlamento ha estado año y medio discutiendo si se crea un instituto público que financie a la empresa andaluza? ¿No creen ustedes que estaría este empresario indignado? Seguramente estaría indignado con el Partido Socialista y también con Izquierda Unida, porque el Partido Popular ya dijo hace año y medio —y me remito al *Diario de Sesiones*—, en palabras de mi compañero, el señor Salas, que las empresas andaluzas no podían esperar y que había que facilitar crédito con los fondos que ya estaban presupuestados. ¿Ustedes creen que eso ayuda mucho a recuperar la confianza en la política? Ustedes han quitado el paraguas a las empresas andaluzas cuando más llovía, utilizando la similitud que ha hecho mi compañero, el señor Vallejo.

Y claro que desde el Grupo Parlamentario Popular defendemos, y siempre hemos defendido, la necesidad de apoyar a las empresas andaluzas, con políticas públicas, especialmente en aquellas áreas de alto valor estratégico para el desarrollo de nuestra comunidad y en las que se necesite dicho refuerzo. Pero creemos que esa actuación ha de estar regida siempre por la transparencia y el sometimiento a la normativa de regulación y control pertinente. El fracaso y el uso fraudulento de muchas de las medidas puestas en marcha por el Gobierno andaluz hacen necesaria una profunda revisión de las políticas pasadas y de las que están vigentes, antes del establecimiento de otras nuevas. El actual entorno de restricción crediticia está dificultando el desarrollo de la actividad empresarial y la capacidad de consumo de las familias en Andalucía. No obstante, la Administración de la Junta de Andalucía y sus empresas públicas han elevado su endeudamiento financiero a máximos históricos, e incluso desde el Gobierno andaluz se viene exigiendo aumentar el pasivo todavía más, acaparando recursos que deberían destinarse a la actividad productiva de las empresas o cubrir las necesidades financieras de las familias tras más de cinco años de profunda crisis económica.

Mi grupo parlamentario entiende que las coyunturales dificultades de acceso a los mercados financieros no deben servir de argumento para crear una nueva estructura de la administración paralela. No se entiende que la creación de un instrumento financiero de carácter público en sí mismo sea la solución al problema de eficacia de los instrumentos financieros actualmente puestos en marcha por la Junta de Andalucía. Más aún cuando estos son los principales recursos que compondrían su activo, instrumentos cuya gestión ya está concentrada dentro de la Agencia Idea o de sus entidades filiales, como son Soprea e Invercaria.

El Grupo Parlamentario Popular considera, por los argumentos que esgrimimos en nuestro voto particular al informe del grupo de trabajo, que no tiene justificación la creación de un nuevo ente público. La propuesta que planteamos desde este grupo parlamentario es utilizar las estructuras administrativas ya existentes para reagrupar las diferentes líneas de financiación a empresas andaluzas bajo una única coordinación, y hacer la gestión más eficaz, más independiente, más transparente y sometida al control financiero de la Intervención General de la Junta de Andalucía. Y la solución no es crear un banco público en Andalucía. Y no solo lo dice el Partido Popular. Me gustaría traer a esta tribuna las palabras de la consejera Martínez Aguayo, en su comparecencia en el grupo de trabajo, en el que decía, literalmente: «En mi opinión, la creación de la banca pública estrictamente andaluza es un objetivo muy difícil de alcanzar, si no imposible». Palabras de la seño-

ra Martínez Aguayo. En cambio, la adaptación de un organismo que cumpla las funciones de coordinación de los actuales instrumentos de financiación de que dispone la Junta de Andalucía sí es posible y conveniente, y además rápido, para que empiece a cumplir su función de forma inmediata. No podemos ya perder más tiempo. La actual estructura administrativa de la Junta de Andalucía contiene todos los instrumentos que puedan desarrollar las actuaciones y recursos financieros destinados al fomento de la actividad económica, y la eficacia, la eficiencia y la transparencia deben ser la piedra angular que rijan la gestión de los fondos públicos, junto con el sometimiento al control operativo, financiero y de legalidad pertinente.

Por eso no podemos apoyar el dictamen de la comisión, no podemos apoyar que se pierda más tiempo, porque las empresas andaluzas y los parados andaluces no tienen más tiempo que perder. Por eso presentamos un voto particular al dictamen que se basa en los siguientes puntos.

Consideramos necesaria la actuación de los poderes públicos en el fomento de la actividad económica y en el apoyo a los sectores productivos de Andalucía, e instamos al Consejo de Gobierno a que utilice todos los instrumentos que el Estatuto de Autonomía para Andalucía otorga para favorecer el acceso a la financiación de los proyectos y empresas generadoras de empleo y riqueza.

Consideramos necesaria la revisión de la política llevada a cabo por el Gobierno andaluz en materia de financiación empresarial hasta el momento. Es inaceptable, en este sentido, que el gobierno haya recortado las partidas presupuestarias de fomento y apoyo a los sectores productivos, junto con la baja ejecución de las mismas.

Consideramos necesario que todas las actuaciones de financiación de proyectos y empresas estén sometidas a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalidad, transparencia y a los controles de la Intervención General. Y también es conveniente activar cuantos instrumentos de evaluación se consideren pertinentes para la eficacia del gasto público.

Tras cinco años de gestión de los fondos reembolsables, apenas se ha desembolsado la quinta parte de los recursos presupuestados por el Parlamento, y que tenían como finalidad dotar a las empresas andaluzas de financiación en un momento en el que los mercados financieros han disminuido drásticamente su financiación empresarial. Y 708 millones de euros no se han ejecutado.

Por tanto, consideramos que no es necesario crear un organismo nuevo, sino que la estructura administrativa ya existente puede cumplir las funciones de centralizar y coordinar los distintos instrumentos financieros que la Junta tiene actualmente, además de dar apoyo financiero a los sectores estratégicos para el desarrollo de Andalucía.

Y la conveniencia de utilizar la estructura ya existente la apoyamos en dos razones. De una parte, el elevado coste global que supondría la creación de un organismo nuevo. Y, por otra, que el proceso de adaptación, coordinación y centralización de los actuales instrumentos sería más rápido y, por tanto, comenzaría antes y de forma más eficaz a cumplir con su función de financiación a las empresas. De hecho, hace dos años que podrían haber empezado. Debe potenciarse la colaboración con otras instituciones que pueden colaborar con la Junta de Andalucía en la financiación de proyectos. Pero la gestión de los instrumentos de apoyo financiero a proyectos y empresas debe hacerse de forma absolutamente profesional, con independencia y con conocimiento del sector financiero. La gestión del riesgo debe hacerse con criterios de mercado, de forma que se asegure la viabilidad económica y financiera futura de los proyectos, para así conseguir un retorno de las ayudas que permitan reutilizarlas en la financiación de nuevos proyectos.

Señorías del PSOE y de Izquierda Unida, su propuesta es una huida hacia delante. Ustedes no quieren ayudar a la financiación de las empresas andaluzas. Si hubieran querido, no hubieran dejado 708 millones de euros, que ya tienen aprobados por este Parlamento, pendientes de que lleguen a las empresas andaluzas que tanto lo necesitan. Los ciudadanos esperan de nosotros que se hagan las cosas bien, que no se les carguen más organismos a sus impuestos —algunos los califican como chiringuitos del PSOE—, que se administre el dinero público mejor que se administra el dinero propio.

Señorías, les pido que estemos cerca de los ciudadanos y actuemos con la racionalidad que nos exigen. Señorías, les pido que rechacen el dictamen de la comisión, apoyen nuestro voto particular y, desde mañana mismo, ejecuten el presupuesto para la financiación de las empresas andaluzas que tienen dormido en un cajón; 708 millones de euros para la creación de riqueza y empleo en Andalucía no pueden llevar año y medio durmiendo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Miranda.

En nombre del Consejo de Gobierno, toma la palabra la consejera de Hacienda y Administración Pública.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Y muy brevemente, señorías. Solo voy a intervenir en esta parte de la sesión del Pleno para agradecer, de forma muy breve, yo diría que la labor tan seria y tan rigurosa que han realizado los participantes de este grupo de trabajo. Muy especialmente me gustaría felicitar a las personas que han liderado estas actuaciones: a don Francisco Vallejo por parte del Grupo Socialista, a doña Rosalía Martín Escobar por parte de Izquierda Unida. También a José Antonio Miranda, miembro del Grupo Parlamentario Popular, y a todas las personas y entidades del mundo universitario, del mundo financiero, organizaciones sociales, yo diría..., distintos expertos, que en definitiva han hecho una participación activa, prestando su colaboración y compareciendo en la Comisión de Hacienda. Creo que fruto de ello es este debate, rico y plural, que finalmente se ha podido elevar como informe definitivo a este Parlamento, y que creo que tiene un interés en sí mismo que todos ustedes deberían considerar.

En mi opinión, se ha realizado un magnífico análisis, exhaustivo y completo, de una situación, la que actualmente está en el contexto nacional e internacional, barajando distintas herramientas de crédito público y, a su vez, diseñando una hoja de ruta que nos va a ser de gran utilidad para la creación del Instituto de Crédito Público en Andalucía, un instituto cuya ley de creación traeremos brevemente a este Parlamento.

Un instituto, señorías, que tiene que servirnos —lo han reiterado aquí cada uno de los participantes— para paliar la falta de crédito que padecen en este momento los emprendedores andaluces; en definitiva, para dar

una respuesta a todas las personas que, incluso teniendo proyectos empresariales viables, incluso teniendo ideas, no encuentran financiación en los mercados para poder desarrollar esa actividad. Pensando en estas personas, y tal como comprometió la presidenta de la Junta de Andalucía, el instituto va a poner a disposición de las pymes andaluzas unos 1.400 millones de euros en fondos reembolsables, ayudando a corregir estas dificultades.

Por tanto, señorías, creo que, en el día de hoy, felicitarlos, porque los emprendedores de Andalucía van a poder notar los efectos positivos de este debate, de este instrumento, a la menor brevedad posible.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

Bien, señorías, vamos a proceder a la votación. En primer lugar, sometemos a votación el voto particular presentado y mantenido en el Pleno por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota el voto particular del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 44 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Y se somete a votación, finalmente, el dictamen de la comisión. Señorías, votamos el dictamen de la comisión.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 56 votos a favor, 45 votos en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, queda aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública en relación con el informe del Grupo de Trabajo con objeto de analizar y formalizar la creación de un instituto público de crédito andaluz.

[Aplausos.]

9-14/APP-000057 y 9-14/APP-000052. Comparecencias del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno de la Cámara, con el fin de informar sobre las medidas a adoptar por el Gobierno andaluz en relación con la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos a continuación al punto tercero del orden del día, comparecencias, la primera de las cuales es el debate agrupado de la comparecencia del consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición propia, con el fin de informar sobre las medidas a adoptar por el Gobierno andaluz en relación con la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE, que ha sido también solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para sustanciar la comparecencia, toma la palabra en nombre del Consejo de Gobierno el señor consejero.

Señor Alonso, tiene la palabra

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señorías, en los últimos meses les he ido informando puntualmente de todas y cada una de las novedades de las que íbamos teniendo conocimiento en relación con la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa. El posicionamiento de Andalucía ha sido firme desde el principio. Y saben que habíamos anunciado poner en marcha un conjunto de medidas para tratar de minimizar el impacto negativo que esta ley tendrá en nuestro sistema educativo. Pues bien, el pasado martes, 4 de marzo, el Gobierno andaluz dio un paso importante: se autorizó la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la LOMCE, que, como saben, aprobó el Partido Popular en solitario el pasado 9 de diciembre de 2013.

Señorías, se trata, como saben, de una ley que ha batido todos los récords de enmiendas a la totalidad, de enmiendas de la sociedad y de la comunidad educativa, y que comienza ahora a coleccionar recursos ante el Tribunal Constitucional. Fíjense, País Vasco, Cataluña, Asturias, Canarias, nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía, nuestro Partido Socialista a nivel del Estado, todos hemos recurrido.

Lo tuvimos claro desde el primer minuto, esta comunidad autónoma avisó de que no nos quedaríamos de brazos cruzados ante una ley que va en contra de principios constitucionales como el de la igualdad o el de la no discriminación. Además de estos principios básicos que la LOMCE no respeta, existen otros preceptos fundamentales que la ley pasa por alto, como el carácter aconfesional del Estado español, o el que define que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia, y, desde luego, los derechos y libertades fundamentales de los españoles.

Pero además, señorías, la LOMCE no puede ocultar su objetivo centralista, hasta el punto de sobrepasar las competencias estatales para invadir el ámbito de las comunidades autónomas.

Por ello, desde la responsabilidad, Andalucía ha interpuesto este recurso. Se trata de una obligación institucional y moral, si queremos que nuestros jóvenes sean educados mirando al futuro, con valores de tole-

rancia y libertad. Y lo hemos hecho también por defender la voluntad del pueblo andaluz, expresada a través de nuestro Estatuto de Andalucía.

Parecía, pues, razonable, señorías, que una ley tan crucial e importante como esta, la ley con la que debemos superar los retos educativos presentes y que aspira ser el marco normativo para la educación del siglo XXI, se tramitara con la reflexión, el diálogo, la participación y, sobre todo, el consenso necesario que garantizara su estabilidad: consenso constitucional. No hay que olvidar que precisamente nuestra carta magna garantiza la igualdad en la educación. También hubiera sido deseable el consenso con la comunidad educativa y también con la sociedad en general. Y, sin embargo, esta ley, en vez de aportar las respuestas necesarias para la educación del siglo XXI nos lleva irremediamente de vuelta al pasado, con numerosas incógnitas.

El Gobierno de la Nación y el Partido Popular han perdido la oportunidad de convertir la LOMCE en un magnífico puente que conectara las necesidades actuales con posibles soluciones. No es este el caso. La LOMCE se impone, no se consensúa. La LOMCE se convierte en el mejor ejemplo de una ley sorda que no resuelve nada, en el gran muro de la educación del siglo XXI.

Y fíjense qué contradicción, señorías: está generando consenso. ¿Saben cuál? El empeño desde cualquier punto —gobiernos autonómicos, comunidades educativas, padres, sindicatos y sociedad en general— para derribarla.

No ha existido el consenso constitucional, tampoco el social y educativo, pero hay que sumar uno, y es que esta ley también pasa por alto el necesario consenso territorial, el que se debe establecer con las comunidades autónomas, que saben sus señorías que son estado y que cuentan, a través de sus estatutos de autonomía, con competencias propias en educación, en muchas áreas de forma exclusiva.

El Gobierno de la nación, con el diseño y la imposición de esta ley, ha despreciado los treinta años en los que la educación en España se ha desarrollado gracias a las comunidades autónomas.

Desde Andalucía consideramos que, más allá de las legítimas competencias que tiene el Estado en materia de educación y del respeto que merecen, no puede faltar el respeto a nuestro sistema de autogobierno; derechos que no pueden quedar en papel mojado, ni siquiera por el Estado, que debe respetar la soberanía de un pueblo que escogió, tal y como establece el artículo 21.1 de nuestro Estatuto de Autonomía, garantizar, mediante un sistema educativo público, el derecho constitucional de todos a una educación permanente y de carácter compensatorio.

Esta comunidad autónoma ha querido desde el principio buscar una solución y establecer las alianzas que requirieran y que hicieran posible una ley educativa como esta.

Con este objetivo, y no con otro, solicitamos que se celebrara la Comisión General de Comunidades Autónomas. El 29 de 2013 fuimos al Senado, como saben, en representación de esta comunidad, donde elevamos nuestra voluntad de trabajar para mejorar esta ley. Se trataba de buscar un punto en común más allá de diferencias ideológicas, sin olvidarnos del principal objetivo, que era mejorar la educación, pero, desde luego, nunca siguiendo la estrategia de la selección. No fue posible.

Las conferencias sectoriales, donde las comunidades autónomas plantean sus puntos de vista, tampoco han servido para el consenso. También han sido sordas. Fíjense, como ejemplo, que pueda servir la última celebrada el 29 de enero y en la que el ministro no se dignó a contestar a ninguna de las muchas interrogan-

tes que allí se plantearon. Está claro que el Ministerio tenía su hoja de ruta más que diseñada, y, desde luego, el consenso no se contemplaba.

Finalmente, el 28 de noviembre de 2013 se aprobó una ley nefasta y segregadora, técnicamente deficiente, con errores conceptuales, con graves incoherencias y, sobre todo, con un calendario de difícil aplicación y sin la adecuada financiación económica. Nuevamente todo un récord. Como comprenderán, señorías, son razones suficientes para ir al constitucional.

La LOMCE dispone lo contrario de lo que sobre educación establece nuestro Estatuto de Autonomía y la Ley de Educación de Andalucía, la LEA. Fíjense, esta ley atenta contra el principio del acceso a la educación en condiciones de igualdad al seleccionar al alumnado y a establecer una educación a dos velocidades. También ataca gravemente a la igualdad cuando intenta obligarnos a realizar conciertos con centros privados que segregan por sexos, apoyándose en una convención de 1960 y cuando incluso el Tribunal Supremo nos ha dado la razón en nuestra negativa a hacerlo.

La LOMCE atenta contra el carácter compensatorio del sistema educativo de Andalucía, dejando en desamparo al que más dificultades de aprendizaje tiene, así como al que ha nacido con menos recursos económicos. Lo hace, por ejemplo, al regular la evaluación y promoción por cursos; la eliminación de ciclos en educación primaria; la creación de dos itinerarios diferenciados en cuarto de ESO —enseñanzas académicas, por un lado, y enseñanzas aplicadas, por otro—, y la creación del ciclo de formación profesional básica.

Y, señorías, no podemos olvidar, no queremos, que el Estatuto de Autonomía, artículo 21.2, manifiesta que la enseñanza pública, conforme al carácter aconfesional del Estado, será laica, por lo que no podemos apoyar una norma que permite a la religión católica ocupar un espacio curricular, a la altura de materias instrumentales, influyendo en las notas, en las becas y en las ayudas.

En definitiva, es una ley para la que el fin justifica los medios y cuya implantación tendrá consecuencias irreversibles para la educación y para varias generaciones de niños y jóvenes.

Señorías, por todo ello, esta comunidad autónoma recurre a la LOMCE al Tribunal Constitucional. En concreto, en primer lugar, por incurrir la LOMCE en exceso competencial en materias de evaluación, un área donde Andalucía tiene competencia exclusivas, tal y como establece el artículo 52 del Estatuto de Autonomía. La LOMCE, en el caso de las evaluaciones finales de educación secundaria obligatoria y bachillerato, no deja espacio alguno a nuestras competencias, y esto infringe de pleno la constitucionalidad del articulado.

A las autonomías se les limita la capacidad y tan solo se les permite organizar los medios para la celebración de las pruebas y su posterior corrección. Y, sin embargo, se les excluye a la hora de intervenir en cualquier decisión relativa a la propia evaluación.

Segundo. También la LOMCE incurre en exceso de competencial al vulnerar el artículo 47.1 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, que establece que es competencia exclusiva el procedimiento administrativo derivado de las especialidades de la organización propia de la comunidad autónoma a la estructura y regulación de los órganos administrativos políticos de Andalucía y de sus organismos autónomos, y lo hace cuando obliga a que las comisiones que se constituyan para la selección de los directores y directoras de los centros docentes públicos actúen de acuerdo con la Ley 30/1992, de 27 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a pesar, señorías, de que existen va-

rias sentencias, nada más y nada menos que del Tribunal Constitucional, que señalan que la Ley 30/1992 no tiene carácter básico.

Una tercera razón para el recurso, si me lo permiten, es que también debemos defender la vulneración que la LOMCE hace de los derechos y libertades de la ciudadanía protegidos por la Constitución española. Consideramos que se vulnera el artículo 27.2 de la Constitución española cuando la LOMCE establece la Religión como una materia que se debe cursar, y no como una mera alternativa frente a otras disciplinas, lo que en la práctica conduce a su imposición al alumnado en contra de sus derechos fundamentales. De verdad, señorías, ¿creen razonable que se evalúen las creencias?

También se recurre el hecho de que esta ley fomenta el sostenimiento con fondos públicos de centros que segreguen por el sexo del alumno. Fíjense, la LOMCE impone este tipo de conciertos privando a la comunidad autónoma de modular o condicionar los mismos bajo criterios no sexistas, cuando existe una competencia compartida, artículo 54..., perdón, 52.2 del Estatuto de Autonomía, en materia del establecimiento de los requisitos de los centros y de control de la gestión, tanto en los centros privados como los públicos y los privados sostenidos con fondos públicos. En definitiva, señorías, hemos dado el primero de los pasos que la legalidad nos permite contra la LOMCE.

Pero tal y como informé el pasado 20 de febrero en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, se están adoptando más medidas encaminadas a paliar sus efectos negativos. Muy brevemente les recuerdo algunas que ya anuncié y sobre las que ya estamos trabajando, como la garantía de que los profesores permanecerán junto a sus alumnos dos cursos seguidos, frente a la rotura de los ciclos educativos que propone la LOMCE.

El mantenimiento de nuestro programa de gratuidad de los libros de texto, tal y como garantiza nuestro Estatuto de Autonomía, solo de aquellos, lógicamente, que se editen conforme a la norma autonómica.

No vamos a sostener con fondos públicos aquellos centros que aún opten por la educación diferenciada, segregada, de niños por un lado y de niñas por otro.

Vamos a reducir el tiempo mínimo exigible por la ley a la materia de Religión.

Para evitar la segregación, estableceremos criterios que garanticen la escolarización equilibrada del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, tanto en centros públicos como en privados-concertados, y se supervisará la correcta aplicación de los criterios de admisión del alumnado.

Respecto a la evaluación, Andalucía va a exigir la intervención de la Administración autonómica y de los centros en el diseño de las pruebas finales, y el consenso en sus contenidos y criterios de calificación.

También aplicaremos alternativas para ofrecer una salida a quienes no superen la reválida, a pesar de aprobar el curso, de forma que ningún niño o niña se quede en tierra de nadie por culpa de la LOMCE. En Andalucía le vamos a garantizar la permanencia en el sistema educativo.

Y lo principal, señorías, Andalucía va a elaborar sus propios decretos de enseñanza. Fue el pasado 28 de febrero, el día que esta comunidad autónoma celebraba el Día de Andalucía, cuando se aprobó en el Consejo de Ministros los reales decretos relativos a primaria y a formación profesional básica.

Andalucía ya está trabajando sobre la parte que nos corresponde del currículo, ¿y saben cuál es nuestra intención? Queremos compensar el currículo básico favoreciendo una formación más humanista e integral a través de los itinerarios curriculares, manteniendo los refuerzos educativos y la atención a la diversidad.

Tal y como está designada la LOMCE, podría darse el caso de que niños y niñas terminasen sus enseñanzas obligatorias sin haber cursado ninguna de las enseñanzas, por ejemplo, artísticas. Por ello, desde Andalucía utilizaremos el margen que tenemos como comunidad autónoma para que, dentro de las asignaturas específicas, asegurar que nuestros niños y niñas sí puedan cursar como asignaturas obligatorias las enseñanzas artísticas. Al mismo tiempo, daremos estabilidad y seguridad al profesorado de estas enseñanzas que forman parte de la plantilla.

De la misma forma, señorías, que para evitar que ningún alumno o alumna se quedara durante su escolarización sin la formación en valores cívicos y constitucionales, vamos a implantar dentro de las asignaturas de libre configuración la Educación para la Ciudadanía, que, como saben, destierra la LOMCE.

Andalucía va a establecer estos elementos correctores para abundar en la educación integral y humanista del alumnado, la educación necesaria para formar a ciudadanos y ciudadanas libres y comprometidos.

Y me van a permitir que me detenga brevemente en comentar la situación de la formación profesional básica, que, como saben sus señorías, debe implantarse en el curso 2014-2015 en sustitución de los programas de cualificación profesional inicial, los PCPI, que la LOMCE elimina. Ocasiona un perjuicio irreparable para el alumnado de estas enseñanzas, que es probablemente el más vulnerable a la exclusión social.

La formación profesional básica es una vía de evacuación del sistema de aquellos alumnos con dificultades. Sí, han oído bien: el Gobierno de la Junta de Andalucía comparte el objetivo de combatir el fracaso escolar, el abandono escolar y de mejorar la calidad educativa, pero no con la estrategia que impone la LOMCE, sacando del sistema a los alumnos con más dificultades. Ese camino no será el nuestro.

Esta comunidad autónoma quiere hacerlo con apoyos para mejorar el rendimiento en Secundaria, y queremos hacerlo mejorando la Formación Profesional, con más plazas en la Formación Profesional de grado; esa es nuestra estrategia. El real decreto solo aporta más preocupación y más incertidumbre. Es, sobre todo, una amenaza a la normalidad que necesita el inicio del curso escolar 2014-2015. La oferta de programas de cualificación profesional inicial PCPI ha desaparecido con la LOMCE, y el periodo de escolarización ha comenzado y en estos momentos solo tenemos dudas para poder planificar una oferta educativa de Formación Profesional Básica, y el ministro sigue sin dar ninguna respuesta a las miles de preguntas que tenemos.

Permítanmelas en voz alta: ¿ha valorado el ministro Wert las consecuencias negativas que para los alumnos tiene la eliminación de los programas de cualificación profesional inicial que les posibilitaba la obtención del título de Secundaria o, en su caso, de certificado de profesionalidad a cambio de implantar una Formación Profesional Básica llena de incertidumbres?, ¿están ustedes, señorías del PP de Andalucía, de acuerdo con esto?, ¿han valorado el ministro Wert y el señor Rajoy la incoherencia de implantar la Formación Profesional Básica que está dirigida a alumnos de escolarización obligatoria sin que se haya implantado la Segunda Obligatoria y a las que conduce un vacío en la obtención del título?, ¿han valorado el ministro Wert y el señor Rajoy las consecuencias de implantar la Formación Profesional Básica para un alumnado que con las exigencias LOMCE no cumplirá los requisitos?, ¿cree el Gobierno de Rajoy que es posible planificar una oferta de Formación Profesional Básica sin conocer los criterios ni cuál es su financiación? Por último, por no extenderme más con la información de que disponemos, con la interminable relación de dudas sin resolver, ¿cree el Gobierno que es posible implantar la Formación Profesional Básica? El miércoles, 5 de marzo, recibimos la petición de la Confederación Andaluza de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado por la Educación

Pública —CODAPA— para que pongamos en marcha todos los procedimientos que estén a nuestro alcance y que impidan la implantación de la Formación Profesional Básica el próximo curso 2014-2015. Ese mismo lunes se ha reunido, se han unido a esa petición la Confederación Sectorial de Educación.

Señorías, nadie la quiere. Y no vamos a hacer dejación de nuestra responsabilidad ni vamos a dejar al alumno sin ninguna salida. Tengan la seguridad de que seguiremos trabajando para ofrecerles la respuesta que no da el ministerio.

La aprobación de esta ley y los reales decretos llevan a esta comunidad autónoma a la imposibilidad de iniciar el curso académico con normalidad por el precipitado calendario que nos imponen. Los tiempos que marcan van en contra incluso del principio de lealtad institucional que debe regir entre las administraciones públicas. No tiene en cuenta los calendarios de escolarización ni los procesos de planificación ni elaboración de las propias normas autonómicas. Para que se hagan una idea de lo imposible, fíjense, solo para completar los trámites preceptivos del desarrollo de la normativa autonómica, incluso por el procedimiento abreviado o de urgencia, se requieren de seis a ocho meses. Hagan las cuentas, ¿les salen? Imposible.

Solo se intenta desviar el fracaso de implantación de la LOMCE a las comunidades autónomas, cuando el origen de la problemática está evidente en el Gobierno de la nación. Pero se lo decía en la última comisión: a pesar de la LOMCE, a pesar del Gobierno de la nación y de todas y cada una de sus trabas, la Junta de Andalucía va a seguir trabajando por la educación en Andalucía y por la protección de los derechos de los niños y de las niñas y de los jóvenes andaluces.

A todos, muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Para fijar su posición en esta comparecencia, interviene, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Lo hace, en su nombre, su diputada, señora Segura Gómez.

Tiene la palabra.

La señora SEGURA GÓMEZ

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El pasado 9 de enero, con la entrada en vigor de la LOMCE, se dictó la primera sentencia de muerte a la escuela pública de calidad. Las siguientes sentencias de muerte están llegando de la mano del desarrollo normativo estatal, de los desarrollos normativos autonómicos y, por supuesto, de lo que va a suponer su ejecución. Una contrarreforma educativa impuesta, que se pretende aplicar con el rechazo de toda la comunidad educativa, por lo que nuestro primer mensaje en esta comparecencia es un llamamiento a la rebeldía y un llamamiento a la insumisión a toda la comunidad educativa andaluza y también a las instituciones locales

y autonómicas y, en este caso concreto, al Gobierno andaluz para frenar e impedir la aplicación de la contrarreforma educativa en nuestra tierra, en Andalucía.

En este sentido, ponemos en valor la decisión del Gobierno de poner en marcha un plan alternativo que minimice los efectos más negativos de la LOMCE, pues creemos que es necesario que desde el marco legal actual, y dentro del marco de competencias, el Gobierno andaluz desarrolle propuestas que posibiliten una resistencia real y activa a la LOMCE y eviten su aplicación. El primer paso ya se ha dado, junto a cuatro comunidades autónomas más: una catarata de recursos ante el Tribunal Constitucional que solicitan también la paralización inmediata de la contrarreforma educativa, un recurso ante el Tribunal Constitucional por invadir las competencias educativas de nuestro Estatuto, por vulnerar reiteradamente el principio constitucional de igualdad y de no discriminación, por contemplar un acceso a la Función Pública docente que obvia los principios constitucionales de igualdad, de mérito y capacidad, por desvirtuar el 27.7 de nuestra Constitución respecto a los derechos de participación de la comunidad educativa y por la vulneración de otros muchísimos derechos fundamentales de nuestra Constitución.

De no producirse esta paralización, señorías, dos problemas inmediatos nos genera el ministro Wert a todas las autonomías y a toda la comunidad educativa: primero, la financiación, y segundo, el calendario de implantación. En cuanto a la financiación, denunciarnos desde esta tribuna que desde el principio esta contrarreforma haya carecido de una memoria económica viable y que se plantee, además, en un contexto de recortes —6.000 millones desde que gobierna el Partido Popular y un compromiso sobre la mesa con la Unión Europea de recortar en inversión pública en otros 10.000 millones de aquí al 2015—. Parece ser que el plan de financiar la aportación estatal del ministro va a ser a través de fondos europeos destinados al empleo joven, lo cual no compartimos en absoluto, al igual que tampoco compartimos que se les exija gran parte de esta financiación a unas comunidades autónomas a las que se les está exprimiendo con la imposición de planes de ajuste en materia educativa, eliminación de programas educativos y transferencias para su financiación, comunidades que se están haciendo..., que están haciendo un gran esfuerzo por mantener con recursos propios los niveles de calidad del sistema educativo público con presupuestos mínimos, como es el caso de Andalucía. Hasta 150 millones de euros parece que nos va a costar a los andaluces poner en marcha la nueva Primaria y la Formación Profesional Básica, y nos gustaría conocer, sinceramente, de dónde va a sacar el Gobierno andaluz este dinero, con la limitación presupuestaria a la que nos somete el Gobierno central en estos momentos, y, en este sentido, quisiéramos conocer la memoria desglosada de impacto económico de la LOMCE en Andalucía para cada uno de los nuevos elementos que necesitan financiación.

Señorías, y en cuanto al calendario, es ilusorio, y lo hemos dicho por activa y por pasiva, que es ilusorio querer aplicar una contrarreforma de estas características en tan solo cinco meses. Hasta el ministro ha tomado conciencia de ello, de esta imposibilidad temporal, viéndose obligado por la presión de algunas comunidades autónomas, entre ellas la andaluza, a retrasar la aplicación de la ESO y del Bachillerato para el curso 2015-2016, y aun así, con este retraso, auguramos un verdadero desastre, pues, aunque estén aprobados ya en este momento los reales decretos de Primaria y Formación Profesional Básica, es muy difícil en cinco meses tener preparados todos los elementos que implican una reforma educativa y, dentro de ella, la implantación de una nueva modalidad educativa como la Formación Profesional Básica. Y, en este sentido, nosotros

instamos al Gobierno andaluz a no desarrollar ninguna medida en tanto que el calendario de aplicación de la propia ley no obligue forzosamente a ello.

Es imposible, por lo tanto, señorías, poner en marcha una contrarreforma con este calendario apresurado y estas carencias en la financiación, por lo que creemos que tenemos que seguir presionando en el ministerio para aplazar la aplicación de la LOMCE, como mínimo, para el curso 2015-2016.

El paso siguiente debe ser anular los efectos perversos de la LOMCE mediante el desarrollo normativo y las medidas administrativas que sean de nuestra competencia. Algunas propuestas que lanzamos al Consejo de Gobierno, al Gobierno andaluz, son las siguientes: En primer lugar, concebir la educación como un derecho fundamental de las personas y no como un bien al servicio del mercado; planificar adoptando medidas cautelares para la escuela pública, optimizándola, manteniendo su prioridad frente a la escuela privada y concertada y no aplicando el concepto de demanda social —medidas cautelares para la escuela infantil Nuestra Señora del Carmen, de San Fernando; las escuelas rurales de Hornachuelos; el CEIP La Biznaga, de Málaga; o las escuelas y los centros educativos de Priego de Córdoba o de Montequinto, en Sevilla—; escolarizar bajo el respeto absoluto al principio de igualdad, apostando por una educación y una escolarización inclusiva, integradora y heterogénea; por lo que la retirada del concierto al centro privado de San Patricio debe ser inmediata por razones de discriminación a una menor transexual.

Hacer partícipe a la comunidad educativa andaluza del desarrollo normativo. Reforzar en Infantil su carácter pedagógico frente a su carácter asistencial. Mantener en Primaria los elementos pedagógicos y organizativos propios de una división en ciclo. Rechazar y recurrir las reválidas externas por invadir las competencias autonómicas, por estandarizar el currículum, por clasificar a nuestros alumnos, por robarnos la autonomía a los maestros y por solo evaluar las materias que se evalúan en el PISA y en otros informes internacionales, reforzando en Andalucía la evaluación continua y formativa.

Evitar la expulsión de nuestros alumnos del sistema educativo y los retrasos significativos en nuestros alumnos, reforzando los programas de apoyo y refuerzo, las tutorías, la atención individualizada, no permitiendo itinerarios devaluados y segregadores; creando un plan específico de apoyo curricular para aquellos alumnos que vayan a realizar las reválidas libres.

Mantener la ratio actual en los casos en que la LOMCE no es taxativa, como el caso de la Formación Profesional Básica o los módulos prácticos de la Formación Profesional. Contrarrestar también las competencias que se les están arrebatando, que se les van a arrebatar a los claustros y al consejo escolar. Incorporar al currículum en el cupo autonómico los contenidos eliminados o relegados a segunda, tercera categoría por la LOMCE, como es la música, fundamental en la educación primaria, o la filosofía, la tecnología o la educación en valores.

Por lo que respecta a la religión, desde Izquierda Unida proponemos, en primer lugar, eliminarla del currículum de Primaria, si realmente nos creemos que estamos ante una educación o una escuela pública laica. Pero, como sabemos que eso no va a ocurrir, proponemos reducir su horario al mínimo permitido y calcular la calificación con media aritmética ponderada según la carga horaria de las materias.

Proponemos no publicar ránquines y financiar a los centros en función de sus necesidades; potenciar la educación de las personas adultas con planes específicos y ofertas para obtener el título de la ESO; garantizar el mantenimiento del empleo y la continuidad de los profesores de las distintas especialidades, princi-

palmente a los maestros que actualmente trabajan en todos los títulos profesionales que se ofertan en los PCPI.

Y, por último, proponemos respetar al máximo a los miembros de la comunidad educativa que, en defensa de la justicia y de la equidad, opten por la desobediencia civil dentro de la legalidad; por ejemplo, aquellos que no propongamos itinerarios, aquellos que no prorrogamos las programaciones, o aquellos directores que tengan en cuenta la decisión tomada y los votos emitidos en los claustros y en los consejos escolares.

Respecto a los reales decretos que fija el currículum de Primaria y de Formación Profesional Básica, confirmamos lo que ya advertíamos desde esta tribuna desde Izquierda Unida: la LOMCE, señorías, es una vuelta a lo básico. Solamente aquellos que superen todas las reválidas y todos los obstáculos de la LOMCE podrán acceder a un conocimiento completo. Y el resto, que será la gran mayoría, los hijos y las hijas de los trabajadores, solo podrá acceder a conocimientos básicos e instrumentales.

Se refuerzan...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora, Segura, le ruego vaya concluyendo.

La señora SEGURA GÓMEZ

—Sí, voy terminando, señor presidente.

Se refuerzan las asignaturas que adoctrinan, como la religión, y se eliminan aquellas que desarrollan el pensamiento libre y crítico con el objetivo de formar un gran contingente de mano de obra barata y sumisa para un mercado laboral cada vez más temporal y precario.

Coincidimos con la mayoría de organizaciones que forman parte del Consejo Escolar del Estado en la necesidad de exigir la retirada de estas normas por tener una redacción caótica, incoherente, contradictoria y llena de lagunas legislativas, y por configurar estas enseñanzas como un callejón sin salida para el alumnado.

Esta contrarreforma, señorías, impuesta, que nace muerta y con fecha de caducidad, ha sido impugnada por varias comunidades autónomas. Los sindicatos van a dar la batalla en los tribunales y ante la Unión Europea. Muchísimos docentes, alumnos y familias vamos a optar por la desobediencia civil. Y seguirán las movilizaciones contra los decretos de implantación de la ley, como la próxima huelga general convocada por los estudiantes el 26 y 27 de marzo. Porque su aplicación, señorías, supone un retroceso en equidad, en cohesión social y justicia, y nos condena a un fracaso no solamente escolar, sino lo peor, a un fracaso social.

Termino instando al consejo..., al Gobierno, perdón, de Andalucía a formar parte comprometida del movimiento de resistencia real activa a la contrarreforma educativa y a formar parte del proceso de construcción de una propuesta compartida de modelo educativo junto a la ciudadanía. En ese camino encontrarán a esta organización y a la gran mayoría de la comunidad educativa.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Segura.

A continuación, fijará su posición en esta comparecencia el Grupo Parlamentario Socialista. Tomará la palabra en su nombre su diputado señor Menacho Villalba.

Señor Menacho, tiene la palabra.

El señor MENACHO VILLALBA

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, gracias consejero por pedir su comparecencia aquí para informarnos del recurso que se ha puesto al Tribunal Constitucional contra algunos preceptos de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa. También el Grupo Parlamentario Socialista ha pedido su comparecencia para que nos lo explicara.

Yo creo que ha quedado claro. Nosotros, señor consejero, señorías, cuando desde no solamente del Gobierno andaluz... Usted lo ha dicho perfectamente, si hay cinco comunidades autónomas: tres están gobernadas..., dos por gobiernos socialistas y una en coalición —pero educación lo lleva el Partido Socialista, como es Canarias—, sino también dos comunidades, Cataluña y Euskadi, que no son socialistas. Por lo tanto, cinco comunidades autónomas. Y lo hemos hecho yo creo que porque el recurso es el único camino, la única alternativa que nos han dejado.

Desde el Partido Popular se viene diciendo estos días que cuando se pone un recurso es un elemento más de la confrontación con el Gobierno de la Nación. Y hay que decir muy claro que —y usted lo ha reflejado aquí—, desde Andalucía, desde el primer momento se ha buscado el diálogo. Y se buscó desde el momento en que se presentaron los primeros anteproyectos de la ley. Concretamente en octubre del 2012, ya desde la Consejería de Educación, se enviaron nueve puntos al Gobierno, nueve puntos para intentar mejorar el borrador que había hasta entonces. Por tanto, desde octubre del 2012, primer intento de diálogo. Segundo, en las distintas mesas sectoriales, en las que su antecesora y usted también han formado parte, en las que se han llevado propuestas de mejora, de diálogo, de consenso sobre la ley. Y el tercer elemento, que usted también ha hecho referencia, es a petición entre otros suya, de su intervención en la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado, que fue, cuando la ley estaba ya a punto de aprobarse, la última alternativa de intentar consensuar para que la ley fuera una ley con el máximo consenso posible.

Pues bien, ante todo esto, antes estas ofertas de diálogo, nos encontramos con un rechazo del Gobierno. Un rechazo del Gobierno que es curioso, porque en el preámbulo de la ley tiene la desfachatez de poner que esta ley es fruto de un diálogo sincero, de un diálogo y un consenso sinceros. ¿Diálogo con quién? Si se ha visto después con huelgas, con manifestaciones y ahora con los cinco recursos.

Y nos hemos encontrado en el día de hoy con dos perlas del ministro Wert. Dos perlas. Una, dice, primero, que espera una actitud más colaborante y dialogante. Es decir, mire usted, el diálogo es que dos o más personas se intercambien comunicación. Pero es que aquí lo que ha habido es un monólogo. Es decir, cuando no

ha dialogado con las comunidades autónomas, cuando no ha dialogado con ningún partido político, cuando no ha dialogado con los sindicatos, cuando no ha dialogado con nadie, se atreve hoy a decir que espera ahora, en el desarrollo de la ley, una actitud más colaboradora y dialogante para que sea una ley que vaya bien.

Y la segunda perla, todavía es mejor. Dice: «Bueno, no me he leído los recursos de las comunidades autónomas pero estoy tranquilo. Y, si el Tribunal Constitucional echa para atrás algún artículo, dice que algún artículo es inconstitucional, dimito». No hace falta que dimita, cuando venga el Tribunal Constitucional a dar su veredicto, ni el señor Wert ni el Partido Popular estarán gobernando, por tanto, en ese aspecto estemos tranquilos.

[Aplausos.]

Estamos, como ya se ha dicho aquí, tanto por el consejero como la portavoz de Izquierda Unida, ante una ley elitista, una ley segregadora, una ley que favorece a la privada y una ley que cercena la participación de la comunidad educativa. Y aquí yo creo que desde Andalucía se va actuar o se está actuando en los dos frentes que ha explicado muy bien el consejero. Primero, en el recurso al Tribunal Constitucional para aquellos artículos que invaden competencias del Estatuto de Autonomía de Andalucía, y también con aquellos artículos que van en contra de derechos fundamentales recogidos en la Constitución.

Pero no queremos quedarnos ahí porque, como digo, el Tribunal Constitucional dará su veredicto dentro de varios años, por lo tanto hay que seguir trabajando para que la ley haga el menos daño posible, y de ahí la serie de medidas que ha propuesto el consejero que se va a implantar aquí en Andalucía.

Creo que es importante, y usted lo ha dicho y coincidimos plenamente desde el Grupo Parlamentario Socialista, que lo fundamental del recurso es porque va en contra del Estatuto de Autonomía de Andalucía, es que competencias que son propias de nuestro estatuto se intentan quitar aprovechándose de las normas básicas, que no son básicas, que no dejan espacio para desarrollarlas a las comunidades autónomas, e intentan quitar, como esas competencias. Hombre, hace diez o doce días estábamos aquí por el Día de Andalucía, y era bonito ver a todas sus señorías, incluso a su nuevo líder, que viene aquí a hacerse la foto el Día de Andalucía. Muy andaluces. Andaluces no es cantar el Himno de Andalucía el día 28, Andalucía es defender todos los días, todos los días, nuestro Estatuto de Autonomía y defender los ataques que se nos dan desde el Gobierno de la nación. Eso es ser andaluz y no es hacerse la foto.

[Aplausos.]

Y cuando dicen confrontación, señorías, veamos, veamos lo que ha pasado nada más en este poco tiempo que llevamos del mes de marzo. Concretamente, el señor Rojas, el portavoz del Partido Popular, el día 4 se dirige a la Presidenta de la Junta de Andalucía y dice que es una vergüenza que se ponga un recurso de inconstitucionalidad. Pero ¿qué es una vergüenza, poner el recurso o incumplir el Estatuto? Yo creo que lo que es una vergüenza es que un portavoz, un portavoz que votó aquí, también votó el Partido Popular aquí, el Estatuto, que lo votó en el Congreso, que lo votó en el Senado y que lo votaron más del 87% de los andaluces y andaluzas, lo que es una vergüenza es que lo incumpla el Gobierno de la nación y se quede tan tranquilo.

La señora Carazo, el día 7 —ahora aquí podrá decir lo que ella crea conveniente—, dijo una cosa curiosa. Cuando se hace público el informe del Consejo Consultivo, dice que el Consejo Consultivo le ha dado un varapalo a la Junta de Andalucía. Mire usted, ¿esto que se mide al peso, al peso? Es decir, nosotros presen-

tamos..., creemos, creemos nosotros que 23 preceptos, 23 preceptos, pues, incurrían o podían incurrir en invasión de competencias del Estatuto de Autonomía o bien contra derechos constitucionales, y por eso presentamos 23 recursos. El tribunal..., el Consejo Consultivo ha dicho: mire usted, nueve, estos nueve, sí son posibles, sí son objeto de poder recurrirlos.

Pero usted..., me da igual que sean 23, que 9, que 8, que 7, con uno solo, con un solo artículo del Estatuto de Autonomía que se incumpla, que se intente invadir, sería suficiente para que vosotros estuvierais a nuestro lado intentando que eso se lleve a cabo. Por lo tanto, ¿qué más da que sean 9, que 10, que 11? Por lo tanto..., sí, 9. Pero, fijaos bien, usted..., las conclusiones..., usted no sé si se ha llegado a leer todo el informe del Consejo Consultivo y no se ha quedado nada más en el titular de un periódico. Lea las conclusiones del Consejo Consultivo. Se las voy a leer, que son seis líneas nada más.

Dice literalmente: «En relación con el recurso de inconstitucionalidad a interponer contra determinados preceptos de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, este Consejo Consultivo considera procedente la interposición del recurso». Mire usted, esto dice el Consejo Consultivo, por lo tanto qué más da que sean tres, cuatro, cinco... Son nueve. Pero con uno solo, como digo...

Hombre, yo aquí pensaba que, con los nuevos cambios que se han producido en el Partido Popular, iban a venir también nuevas formas, pero veo que no. Habéis cambiado al director de la orquesta, pero seguís con la misma partitura, una partitura que continuamente está en contra de Andalucía y, encima, con unos músicos totalmente desafinando.

Fijaos bien que, cuando hay un informe del Consejo Consultivo que dice, que dice que hay nueve preceptos, nueve artículos que invaden, o bien, el Estatuto de Autonomía, o bien la Constitución, vayamos a cuando va..., cuando aparece la ley, a un informe del Consejo de Estado. Fijaos bien qué diferencia. Dice el Consejo Consultivo: puede..., es decir, es procedente la interposición del recurso. ¿Qué dijo el Consejo de Estado cuando se presentó la ley el 18 de abril? Pues hizo una enmienda a la totalidad, hizo una enmienda a la totalidad..., de toda la ley, de toda la LOMCE.

Pero no solamente entonces, sino que esta semana, cuando hemos visto los reales decretos tanto de primaria como de formación profesional básica, hemos visto cómo dice el Consejo de Estado que ambos carecen de un cálculo específico sobre su impacto económico. Y cuando entra en el real decreto de la formación profesional, lo califica, con estas palabras, de «parcial y precipitado». Fijaos bien qué diferencia: uno, procedente, y el otro dice que son..., que es un decreto parcial y que es un decreto totalmente precipitado.

Usted ha explicado perfectamente, consejero, los artículos y por qué creemos que invade las competencias. Muy brevemente. Son cuatro bloques, tres que atañen al Estatuto de Autonomía y uno a la Constitución. Al Estatuto de Autonomía, todo el tema de la evaluación, que, como usted ha explicado perfectamente, viene recogido en el artículo 52. Es que, con la nueva ley, a la Junta de Andalucía nos dejan como un chicoco, para llevar los papeles. Mire usted, el Gobierno programa y elabora las pruebas, y después, la Junta de Andalucía lo único que tiene que hacer es llevarlas a cabo, cuando el artículo, como digo, el artículo 52 del Estatuto dice que es competencia exclusiva de la Junta de Andalucía. Por lo tanto, creemos que ahí está bastante claro, por lo menos desde nuestro punto de vista, que incumple el Estatuto.

También, otro bloque sería la selección de directores, que como se ha dicho también, la Junta de Andalucía tiene la potestad..., la potestad...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor..., señor Menacho, le ruego vaya concluyendo.

El señor MENACHO VILLALBA

—Termino enseguida.

..., la potestad, por el artículo 47.1 del Estatuto, de la organización de la Administración. Y sin embargo, aquí se hace una comisión siguiendo la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, también invadiendo las competencias o quitando las competencias que tiene la Junta de Andalucía.

Y el tercer elemento que va en contra de nuestro Estatuto es la enseñanza segregada. Aquí la enseñanza segregada, dice la ley, fijaos bien, que no se entiende una enseñanza diferenciada por sexos aquella que sigue el artículo 2 de la Conferencia General de la Unesco de 14 de diciembre de 1960. Fijaos bien si ha llovido desde 1960, si ha habido después dictámenes, conferencias, resoluciones, de Naciones Unidas, de la Unión Europea, la Constitución española..., todas dirigidas a la igualdad de hombres y mujeres. Y encima, no contento con eso, como muy bien ha explicado el consejero, aquí, que es competencia la organización de los centros y también de los acuerdos, no solamente dice que puede darse, sino que encima obliga, obliga a que la Junta de Andalucía y las demás comunidades autónomas tengan que firmar los conciertos.

Y por último, el último bloque es el de...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Menacho, debe concluir...

El señor MENACHO VILLALBA

—Sí, termino.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—..., debe concluir ya.

El señor MENACHO VILLALBA

—Termino inmediatamente.

..., es el de la religión. Claro, hoy hemos sabido..., hoy hemos sabido el favor que el señor Rouco..., por fin el señor Rouco ya se ha despedido, y se ha despedido como entró. Ese es el favor que le debía el Partido Popular, ese es el favor que le debía y ese es el favor que ha entrado, incluyendo la religión ahí. Yo creo que

están bien las declaraciones del consejero, la apuesta por que la religión sea el horario mínimo, porque la religión no puede ser aquí, y por eso creemos que invade competencias, porque la Religión, en la específica, en el bachiller, no es una asignatura que tenga alternancia, sino que es una asignatura que se debe cursar.

Por lo tanto, creemos que hay materias suficientes para el recurso de inconstitucionalidad. Y lo único que esperamos es que el Partido Popular, que tanto defiende el Estatuto de Autonomía de Andalucía, que le diga también al señor Wert que no espere al Tribunal Constitucional para que dimita, sino que se siente con la Junta de Andalucía, se siente con el resto de comunidades autónomas e intente que la ley sea otra ley distinta a la que hay ahora mismo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Menacho.

Interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora diputada Carazo Villalonga.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, buenas tardes.

Volvemos a debatir en este pleno sobre la aplicación de la LOMCE, tal y como hicimos hace dos semanas en la pasada comisión. Pero con una diferencia, una diferencia que para ustedes es menor, porque obvian — el consejero lo ha obviado—, pero para nosotros es muy importante. El propio Consejo Consultivo se ha pronunciado sobre su estrategia, se ha pronunciado sobre su hoja de ruta ya diseñada, tal y como decía el [...] Menacho, emitiendo un informe que cuestiona de principio a fin su afán de confrontar por confrontar con el Gobierno de España, generando falsas polémicas e irresponsables enfrentamientos, que nada nos ayudan a mejorar la calidad de nuestro sistema educativo.

Consejero, su gobierno se ha llevado un buen tirón de orejas, un varapalo. Sí, señor Menacho, he leído con atención el dictamen del Consejo Consultivo. No se puede montar un recurso de inconstitucionalidad basado únicamente en fundamentos ideológicos para justificarse de cara a la galería. Esto es mucho más serio. El informe del consultivo es claro, se muestra en contra de recurrir 14 preceptos que ustedes proponen, 14 preceptos al peso, señor Menacho, 14 preceptos de los que ustedes proponen. El recurso, por tanto, que el gobierno bipartito va a presentar, si admite el pronunciamiento del consultivo, es absolutamente descafeinado, es cogido con alfileres, los mismos alfileres que sujetaban su estrategia, ahora desmoronada, pero tienen que seguir haciendo su papel. Yo le voy a decir a usted lo que de verdad representa aquí, señor consejero. Usted es el máximo exponente del lamentable fracaso en el que ustedes y los sucesivos gobiernos socialistas han sumado el sistema educativo andaluz. ¿Cómo tiene el atrevimiento de presentarse aquí como si no

tuviera nada que ver con el fracaso provocado por las leyes anteriores, por la LOGSE, por la LOE y también por la LEA? Por cierto, no hablen tanto de la LEA y comiencen a aplicar la LEA, comiencen a desarrollar la LEA, aprobada en 2007. A lo mejor es que usted no se acuerda de qué papel representa aquí, señor consejero. Yo le voy a refrescar la memoria. Andalucía, después de treinta años de gobierno socialista y de un rosario interminable de consejeros y consejeras de Educación, sigue ocupando las peores posiciones en todos los indicadores educativos, en todos. Una realidad tan manifiesta que ni siquiera su propaganda oficial, la publicación manipulada de sus resultados, que ustedes suelen publicar, con todo esto no lo logran ocultar. ¿Cómo puede venir aquí un consejero a obstaculizar, de una manera tan desleal, la aplicación de una ley aprobada por las Cortes? Sí, aprobada por las Cortes, aunque no les guste, y que está aún por desarrollar, cuando ustedes, en más de veinte años, no han sido capaces ni siquiera de parchear sus propias leyes educativas, no han sido capaces ni de llevar los papeles, señor Menacho, han sido un absoluto desastre.

Yo le voy a decir otra vez para qué viene aquí, señor consejero. Su intención es confundir a la opinión pública, su única política educativa parece consistir en lanzar cortinas de humo sobre la comunidad educativa para desviar la atención sobre el desastre educativo.

Mire, consejero, ni las horas de Religión, ni la Educación para la Ciudadanía, ni los calendarios de aplicación, ni el concierto de la Educación Diferenciada, sí, Diferenciada, aunque ustedes utilicen otro término, han sido los culpables de su fracaso educativo.

Señor consejero, ha amenazado con reducir al mínimo el horario de Religión que establezca el ministerio. Pero si es que esto no es ninguna novedad, le recuerdo que con la LOGSE y con la LOE, siempre, en Andalucía, lo han aplicado al mínimo. Entonces, ¿es que ustedes se llevaban mejor con la Conferencia Episcopal, consejero, en ese momento? ¿Hablamos de favores? ¿Hablamos de favores en ese momento, señor Menacho? ¿Se llevaban mejor?

[Aplausos.]

Señor Alonso, señor Alonso, si puede reducir el horario de la asignatura de Religión, señor consejero, es porque la LOMCE se lo permite, es porque la LOMCE se lo permite. Es la ley más flexible y que permite mayor competencia y autonomía para las comunidades autónomas, mucho más que la LOE y mucho más que la LOGSE, y así también se lo ha dicho el Consejo Consultivo en su informe, señor consejero, así también se lo ha dicho.

La asignatura de Educación para la Ciudadanía la mantienen tozudamente, quizás porque conocen su relevancia curricular. Hágalo, señor consejero, mantenga la asignatura de Educación para la Ciudadanía, pero explique al profesorado y explíquenos a las familias y al alumnado de dónde va a detraer ese horario. ¿De las clases de refuerzo? ¿De dónde va a retraer ese horario, de las áreas instrumentales? Espero que hoy lo explique, porque todavía no lo ha explicado.

Respecto al calendario de implantación, qué frágil es la memoria, critica también los plazos de implantación establecidos por la LOMCE porque dice que son muy apretados, pero no parece recordar lo que ocurrió con la anterior LOE en Andalucía. Miren, la LOE se aprobó en mayo de 2006 y su calendario de aplicación, que abarcaba tres cursos, apareció en el BOE de 14 de julio de ese mismo año. En él se contemplaba que el año siguiente, en 2007, se implantaría primero y segundo curso de Primaria y, a la vez, primero y tercer curso de la ESO. Pero, entonces, ustedes no se quejaron de plazos apretados, claro, eran otros los que goberna-

ban en Madrid. La LOMCE plantea en dichas enseñanzas un calendario de implantación similar al de la LOE, pero es mucho más prudente, consejero. ¿De qué problemas de plazos habla entonces? Ahora les importan los plazos; cuando la LOE, tampoco les importaba que los currículos andaluces de Primaria y de la ESO no se publicaban hasta el 30 de agosto de 2007, un día antes de comenzar el curso escolar, señor consejero.

Los conciertos de la Educación Diferenciada, otra cortina de humo. ¿Por qué ahora les preocupan los conciertos a los centros de Educación Diferenciada? Pero si ustedes los han concertado durante décadas, a los mismos centros que hoy persiguen y castigan. ¿No les parece un poco frívolo todo esto? Dígalo, señor consejero, diga que no le importan ni los centros, ni los trabajadores, ni el alumnado, ni el trabajo que vienen desarrollando en barrios muy desfavorecidos, por cierto, donde trabajan. Ahora, sin embargo, la LOMCE les posibilita abandonar esta injusta confrontación, ¿y por qué no lo hace, consejero? Cumpla la ley, deje elegir a las familias, consejero, deje elegir a las familias y lea con atención también el dictamen de Consejo Consultivo respecto a este asunto. Usted sabe que ninguno de estos temas ha tenido un relevante papel en el fracaso de su política educativa, pero ahora los esgrime como esenciales. Habla usted también de atención a la diversidad; la LOMCE no solo mantiene todas las medidas de atención a la diversidad que contemplaba la anterior LOE, sino que, incluso, las aumenta y las mejora. Atender a la diversidad y reducir el abandono escolar es también la mejora de la Formación Profesional básica, se lo decía el otro día, abandono escolar es segregar, eso sí que es segregar, diferenciar entre el alumnado que tiene y puede tener estudios y los que no los tienen, eso es segregar, señor consejero, y la mejora de la Formación Profesional básica va a ofrecer mejores oportunidades de reinserción académica de los actuales PCPI, un absoluto fracaso, señor consejero.

¿A quién trata usted de asustar? ¿Cree que los centros educativos andaluces y las familias están satisfechos de cómo ha implantado su consejería muchas de estas medidas de atención a la diversidad en todos estos años? Necesitan mejorar, consejero.

Voy terminando, y se lo decía hace poco, no pierda ni un minuto más en posicionamientos equivocados, los andaluces no se merecen seguir un día más sufriendo el fracaso provocado por su torpeza política. ¿Por qué no adoptan una actitud más constructiva y aprovechan las oportunidades que les brinda esta nueva ley educativa para salir del atolladero en el que ustedes nos han metido a todos? El texto de la nueva ley, al contrario de lo que usted va diciendo, huye de los debates ideológicos con los que ustedes han empujado la educación en este país, y especialmente en Andalucía. Debates ideológicos son los que introducen todos los días en las aulas andaluzas, y es una auténtica irresponsabilidad, consejero. La ley se limita a resolver los problemas largamente planteados por las comunidades educativas y está urgida por los pésimos resultados educativos cosechados por sus reformas y por sus leyes educativas anteriores.

Aprovechen la oportunidad que les brinda la nueva ley educativa. Evite, consejero, la tentación, es lo que estamos viendo, de utilizar como rehén de su política partidista a la comunidad educativa andaluza frente a la aplicación de la nueva ley y abandone, abandone de una vez por todas la inútil confrontación en la que están instalados. Deje así de ser el representante del fracaso educativo andaluz y pase, pase a liderar el obligado desarrollo de la LOMCE en nuestra comunidad autónoma. Desde luego que la educación andaluza se merece mejorar, y ustedes, en esto, son los responsables. No dejan de pedir ustedes más competencias; ejecuten las que tienen, desarrollen la ley de educación andaluza, desarrollen nuestro Estatuto de Autonomía. Comiencen por eso, por aplicar y ejecutar sus competencias. Son ustedes...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Voy terminando, presidente.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Le ruego vaya concluyendo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias. Inmediatamente.

... Le decía: comience por ejecutar sus propias competencias. Son ustedes los responsables, y esto, esto, defender la educación pública, de calidad, en Andalucía es ser auténticos andaluces.

Muchas gracias.

[Aplauso.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Carazo.

Finaliza el debate el consejero de Educación, Cultura y Deporte, señor Alonso Alonso.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señorías, me sorprende enormemente que hablemos de dos LOMCE: una, la que representa el Partido Popular, y otra, nosotros. Y digo que me sorprende porque no conoce la ley, y es tremendo que quien sale a defenderla no conozca la ley.

Mañana, el Partido Popular presenta una moción a este Pleno, donde habla de política general en materia de Formación Profesional. Si van ustedes al apartado 9, dice que le piden al Gobierno que acometa una ampliación de las plazas ofertadas en los programas de cualificación profesional inicial. Desde finales del pasado año han desaparecido porque la han convertido en Formación Profesional Básica. O no se lee la ley, o no tiene respeto a este Parlamento, o no tiene respeto a los andaluces, porque ya no existe este sistema educativo que ustedes se han cargado. Por tanto, eso es siempre lo que le ocurre al Partido Popular: plantean una moción mañana de su propia LOMCE, a la que no conocen.

La educación, señorías, nos hace más libres, nos hace más emprendedores, nos hace más críticos. Y yo creo que eso no gusta. Pero, además, la educación nos prepara y forma parte de un sistema educativo, si es bueno, que permite mejorar la economía y permite mejorar el empleo.

Por tanto, una ley de este nivel, una ley que tenía que ser el santo y seña del siglo XXI, no puede ser una ley que nace con esta falta de consenso. Ha roto todos los consensos: once partidos políticos hicieron una enmienda a la totalidad en el Congreso de los Diputados. No existen en la historia parlamentaria once enmiendas a la totalidad, y menos existe que los once grupos hayan decidido que, en cuanto pierda la mayoría absoluta el Partido Popular, esa ley nace con vocación de morir. Por tanto, usted habla de una LOMCE, y nosotros hablamos de otra. Y parece que es que nosotros somos los equivocados.

Pero es que ha roto también el consenso con la comunidad educativa, con padres, con profesores y alumnos. Nunca ha habido una movilización tan grande en la historia de la educación.

Y hablemos de consejos. Yo le voy a hablar a usted de lo que dice el Consejo de Estado, dice que no se justifica el desarrollo parcial y precipitado de esta ley. Y además alerta de su falta de financiación. Por tanto, sacan una ley con fecha de caducidad y absolutamente solos, y se mete con el sistema educativo andaluz.

Pues, mire usted, el sistema educativo andaluz tiene tres elementos claves: la inclusión, la equidad y la calidad. ¿Y por qué son elementos tan claves para nosotros? Para ustedes el único elemento clave es la calidad, y nosotros no queremos dejar en el camino a nadie. Por tanto, para ustedes tener en cuenta la calidad, lo que hacen es un proceso de selección del alumnado, expulsan del sistema a aquellos que tienen menos posibilidades. Y por eso hemos recurrido. Y por eso hemos recurrido, y no estamos solos.

Y hemos expuesto algunos conceptos que nos parecen claros. Primero, el concepto de igualdad. En el mismo momento en que los centros seleccionan, por eso que llaman capacidad intelectual, significa que la igualdad no va a ser el elemento fundamental de la acción educativa de Andalucía. Y, por lo tanto, habrá dos modelos educativos: uno, elitista; y otro, el de la igualdad, que es el nuestro. El elitista es aquel que sitúa que los hay, como siempre, listos y torpes, buenos y malos, dependiendo siempre de quién hace esa otorgación.

Es curioso el debate de la segregación de sexos. Y dice la señora portavoz del Partido Popular, que no la hemos recurrido: si tenemos sentencia favorable del Tribunal Supremo, igual que Cantabria. De una recomendación de la Unesco de 1960, que iba destinada a la incorporación de las mujeres árabes al terreno formativo... Y a eso se agarran como elemento fundamental para poner encima de la mesa que la segregación es un elemento fundamental.

Y me habla de la religión. La diferencia entre la LOMCE y nosotros es que la religión ahora es una asignatura específica, obligatoria y evaluable. Nunca pensé que las creencias fueran evaluables, nunca pensé que la religión tuviera la misma nota..., tendría la misma nota que las matemáticas. Nunca pensé... Desde un concepto de intolerancia, que siempre es lo que les caracteriza a ustedes. Nunca hemos opinado sobre la religión cuando esta no era evaluable, y ahora tiene que ser evaluable. Y hacen como en el tema del aborto: no solo es que estén contentos con aceptarlo ustedes, que lo pueden aceptar, sino tienen que imponerlo a aquellos que no creemos en ello.

Compensación, compensatoria... Y dígame una comunidad autónoma, señoría... Dígame una comunidad autónoma gobernada por usted donde sean los libros gratis. Dígame usted una comunidad autónoma gobernada por usted donde haya 100.000 alumnos que estemos atendiendo de emigración. Dígame una comuni-

dad autónoma que tenga el transporte escolar gratuito hasta en el postobligatorio. Dígame una comunidad autónoma gobernada por usted donde haya esos programas de abandono temprano que estemos subvencionando con derechos propios. Dígame usted una comunidad autónoma gobernada por usted donde las becas tengan el valor que tienen en Andalucía. Dígame usted una comunidad autónoma donde el comedor escolar esté bonificado, el 50% de gratuidad y el 23%. Dígame una comunidad autónoma gobernada por usted... No tiene datos para eso. Y esa es su cobardía, incapaz de ver la diferencia que hay con nuestra comunidad autónoma. Y debía de sentirse orgullosa, lo que pasa es que entiende que en cuanto peor, mejor.

Y hablemos de evaluación. Mire usted, no le gustan los datos, no le gustan los datos. El modelo educativo andaluz ha reducido la tasa de fracaso escolar en 7 puntos —ahora mismo estamos a 1,1—. Somos la tercera comunidad autónoma que más ha reducido el índice de fracaso escolar en enseñanza obligatoria. El PISA también demuestra esta tendencia: «El sistema educativo andaluz tiene mayor equidad y avanza más rápido y de forma intensa en resultados». Le voy a dar los datos, se los voy a recordar, para tristeza suya y para alegría mía: Andalucía crece 16 puntos en comprensión lectora, frente al 7 de España; 17 puntos en ciencias, frente a 8,5 de la nacional, y 10 puntos en razonamiento matemático, cuando España solo mejora 1 punto.

¿Hablamos de inversión en educación? ¿Hablamos de inversión, de compromiso político de estas fuerzas políticas? Pues le voy a dar un dato que da un sindicato poco próximo a quien les habla, el CSI-F. Dice el CSI-F, datos 2010-2014: «El Gobierno de Rajoy recortó el 30% el presupuesto en educación, mientras Andalucía aumentó un 1,2%. Solo tres comunidades autónomas tienen datos positivos».

Compromiso, ganas de superar y no mirar hacia atrás. No mirar un sistema hacia atrás donde la reválida significa los puentes y los obstáculos fundamentales para el futuro.

Permítame que le diga una cosa: hace muchos años leyendo a Alejandro Casona decía en *La barca sin pescador* algo así como que «para sufrir con el dolor ajeno, lo primero que hace falta es tener imaginación». Pues póngase en el dato —porque usted ha dicho que la Formación Profesional Básica va a ser la solución de todos los problemas— de aquellos profesores que ahora mismo no saben qué va a ocurrir con ellos al comienzo del curso escolar. Pónganse..., imagínense los directores de los centros que todavía no tienen una información para ponerla en marcha. Pónganse en los padres que no saben qué hacer. Si yo fuera..., a mi hijo no lo mandaría a la Formación Profesional Básica, porque no saben qué hacer. Pero póngase en la piel de los alumnos. Mire, la oferta formativa a los PCPI eran 25 títulos. En este momento, han salido 17. Y dice el Gobierno: «Ya sacaremos otro». Estamos a mitad de marzo.

Vamos a hablar de las titulaciones, que ustedes tanto preguntan. Antes en los PCPI había dos titulaciones: el título de Secundaria, o, en su caso, un certificado de profesionalidad. Ahora, los que estudien la Formación Profesional Básica se pueden encontrar, al final de esta, que tienen que tener un año sabático, o en el limbo, como le gusta a usted decir con conceptos religiosos, porque, como la reválida no se implanta hasta 2017-2018, tienen que estar un año esperando para tener una titulación. Esto se llama chapuza de una ley orgánica, esto se llama chapuza, no tiene otro nombre. Tienen ustedes un año parado... Y dice el Ministerio que hay una solución. ¿Cuál es la solución? La solución es muy fácil: a alguien que es de enseñanza obligatoria, «se presentan ustedes por libre al Graduado de Educación Secundaria para Adultos». Esa es la respuesta que le da. Y le dice: «Pero, claro, tiene que ser mayor de 18 años, porque si no es mayor de 18 años no puede presentarse, y, si no, tiene que tener 16 y tiene usted que estar trabajando».

¿Había necesidad de este apresuramiento? ¿Había necesidad de esta prisa? ¿Era necesario cometer todos estos atropellos para implantar una ley? No, señorías. Yo también imagino una LOMCE que no se aplique. Yo imagino una LOMCE donde todos seamos capaces de mirar hacia atrás con ella como un mal sueño.

Mientras su ministro Wert siga en el Gobierno y mientras Rajoy lo consienta, y usted haga las intervenciones como las que ha hecho hoy, la LOMCE estará en España, pero no en Andalucía.

[Aplausos y golpes.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

9-14/APP-000040 y 9-13/APP-000090. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de la depuración de aguas residuales en nuestra comunidad autónoma y la aplicación del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la comunidad autónoma

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos con la segunda comparecencia, el debate agrupado, en este caso, a fin de informar sobre la situación de la depuración de aguas residuales en nuestra comunidad autónoma y la aplicación del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la comunidad autónoma, presentada por el Grupo Popular Andaluz, y en similares términos solicitada también por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza el debate, en nombre del Consejo de Gobierno, la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, señora Serrano Jiménez.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Comparezco respondiendo a las solicitudes del Grupo Socialista y del Grupo Popular para informar sobre la depuración de aguas en nuestra comunidad autónoma y sobre la aplicación del canon de mejora de infraestructura hidráulica. Hablamos, por lo tanto, de la política de agua, una de las políticas básicas de la Junta de Andalucía. Como demuestra el enorme esfuerzo económico que se lleva a cabo por parte del Gobierno andaluz en este ámbito, destinamos el 30% del total del presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a este tipo de infraestructura.

La directiva marco de agua y la directiva de aguas residuales urbanas son las que regulan las acciones en materia de agua a la totalidad de las administraciones públicas. Las mismas recogen un conjunto de medidas para alcanzar el objetivo del buen estado ecológico de todas las masas de agua para el año 2015 y establecer los objetivos de calidad imponiendo obligaciones muy concretas en cuanto a la depuración de las aguas residuales.

El cumplimiento de estas obligaciones determina, en gran medida, nuestra política de inversiones en infraestructuras hídricas en estos momentos. A su vez, nuestras actuaciones se centran en el cumplimiento y desarrollo de dos textos básicos: por un lado, el Acuerdo Andaluz por el Agua, resultado de un amplio debate y del consenso de todos los agentes económicos y sociales implicados, y, por otro, la Ley de Aguas de Andalucía, que dio rango legal al citado acuerdo y que fue aprobada por la mayoría absoluta en este Parlamento.

La Ley de Bases de Régimen Local establece que las administraciones locales son competentes en materia de saneamiento y depuración, aun así la Comunidad autónoma tiene la facultad de ejercer las competencias de auxilios técnicos y económicos a las corporaciones locales. Estas acciones han supuesto un impulso

al cumplimiento de los objetivos de las directivas. En el año 1992, el porcentaje de población en Andalucía con infraestructuras de depuración era del 28%, mientras que en estos momentos es del 81%, señorías. Somos la Administración que más ha invertido en depuración en Andalucía, aun sin ostentar las competencias en esta materia.

La aprobación de la Ley de Aguas en Andalucía ha supuesto dar un impulso aún mayor a la colaboración con las corporaciones locales en esta materia; impulso y colaboración que se refleja en la declaración de una serie de infraestructuras de depuración de interés general para la Comunidad autónoma, infraestructuras necesarias para cumplir con los objetivos de calidad de las aguas de Andalucía. Y con esta declaración se vuelve a demostrar, una vez más, el compromiso del Gobierno andaluz con la depuración. Y también la creación de un canon autonómico de mejora destinado a financiar dichas actuaciones de depuración.

Un canon, señorías, que se encuadra en lo requerido por la directiva marco de agua, que obliga a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, que incluye los costes de instalación de las infraestructuras en virtud del principio de «quien contamina paga». Con su aplicación, la normativa andaluza se adelanta en el cumplimiento de la normativa europea, tal y como tendrán que hacer en un futuro inmediato el resto de las administraciones de este país.

El canon de mejora, fruto del consenso, tiene carácter solidario y regional, en consonancia con su propósito de acometer obras de saneamiento y depuración para todo el territorio. Ya en 2010 el Acuerdo Andaluz por el Agua establecía la creación del canon de infraestructura urbana de agua de carácter finalista. Voy a insistir en este carácter solidario, que parece que el Partido Popular se empeña en no querer entender. Les explico.

Los ingresos recaudados del canon en un municipio no van destinados a la obra de depuración que haya que realizarse en ese municipio en concreto, sino al conjunto de las obras declaradas de interés de la Comunidad autónoma. Un principio básico que también recoge nuestra Constitución, que en la ordenación de los tributos tiene en cuenta el principio de generalidad. Así, lo recaudado en Andalucía se emplea de forma solidaria común para afrontar las inversiones en función de la programación y de los criterios técnicos de necesidad. Un canon que en la ley fue creado con carácter regional para que la Administración pueda invertir lo recaudado ahí donde es más urgente intervenir. Todo ello, señorías, de acuerdo con los criterios técnicos y objetivos en el marco de las exigencias de la Unión Europea y en coordinación con el Gobierno central.

La Junta de Andalucía programa las inversiones de acuerdo con el interés general y no con el interés particular. Para seguir hablando del canon, permítanme corregir algunos datos erróneos y malintencionados que he oído y leído en estos días a algunos representantes políticos del Partido Popular sobre las cantidades recaudadas por la Junta de Andalucía.

Verán, señorías, a mí me gusta trabajar, gestionar y hacer política acudiendo a fuentes oficiales. En materia de ingresos, en Andalucía no hay otra fuente que la Consejería de Hacienda. Dicha consejería nos pone de manifiesto que desde mayo de 2011, fecha de entrada en vigor del canon, hasta diciembre de 2013 la recaudación andaluza por el canon ha supuesto la cantidad de 133 millones de euros. Esas son las cifras oficiales y esa es la cantidad que los andaluces han destinado solidariamente a la mejora de las condiciones de saneamiento del conjunto de la comunidad.

Pero Andalucía no se ha quedado ahí. En obras de depuración, declaradas de interés de la Comunidad autónoma, la Junta ha realizado inversiones, y tiene actuaciones comprometidas ahora mismo por un valor

de 325 millones de euros. Hasta diciembre del 2013 tiene ejecutado y pagado inversiones por valor de 201 millones de euros.

Señorías, les vuelvo a reiterar, el canon deriva de un amplio consenso social materializado a través de la Ley de Aguas. El canon regulado por la Ley de Aguas tiene un carácter progresivo, está previsto que se logre su implantación máxima a final del año 2015. Se trata de una tasa que se invierte atendiendo a criterios técnicos y de necesidad: es imprescindible y necesario atender a los intereses generales de las poblaciones y no a los particulares. Se trata de un tributo solidario: es imprescindible y justo que aquellas poblaciones que más tributen apoyen a las que menos tributan. Las carencias no están en relación con el tamaño y, por lo tanto, en relación con la recaudación.

Se trata de un tributo afectado, garantizamos la inversión en materia de saneamiento y depuración. La ley no fija un escenario temporal concreto para la aplicación de los recursos aplicados en el canon. Señorías, trabajamos con un importante plan de inversiones, teniendo las mismas un carácter plurianual.

Tengo que decirles, señorías, que no hemos olvidado nuestro compromiso y seguimos trabajando sin descanso. A día de hoy, podemos decir que todas las infraestructuras pendientes de acometer se encuentran en fase de ejecución de obra, de redacción de proyecto, o bien en fase de estudio de las necesidades específicas. En este sentido, les puedo asegurar que esta Administración está haciendo todo lo que está en sus manos para cumplir con los objetivos de la calidad de las aguas.

Hace unos días me he reunido en Bruselas con los responsables de la Comisión Europea. En esa reunión les he trasladado las actuaciones que Andalucía está realizando en materia de depuración y la importancia que los fondos europeos tienen para seguir acometiendo inversiones en el nuevo marco 2014-2020. Además, he comunicado a los representantes de la Unión Europea los avances realizados de cara al cumplimiento de la directiva, habiendo adquirido el compromiso de presentar una programación al director general de Medio Ambiente de las actuaciones que se van a realizar en Andalucía para llegar al mayor grado de cumplimiento de la normativa europea en 2015.

Estamos colaborando con la Administración General del Estado para la programación de las infraestructuras que le corresponda por ser de su competencia. La semana pasada ha tenido lugar una reunión en el Ministerio para consensuar un nuevo convenio a suscribir entre las dos administraciones, esto permitirá la ejecución de las obras declaradas de interés general del Estado en Andalucía.

Insisto: trabajamos de manera coordinada con el Gobierno de la Nación, priorizando de común acuerdo aquellas obras que nos permitan cumplir con todos los andaluces.

Paralelamente, la Junta de Andalucía tiene en ejecución, actualmente, actuaciones con una inversión asociada de 200 millones de euros. Estamos hablando de 54 actuaciones, entre las cuales quiero destacar: La Antilla, en Huelva; Palomares, en Sevilla; Baeza, en Jaén; El Bobar, en Almería, que está a punto de ser iniciada... Y esto implica, señorías, la creación de 1.865 empleos en obras, en la ejecución de las mismas, en estos momentos.

Pero también se han suscrito, a finales del año pasado y a principios de este año, una serie de convenios con las entidades locales, con los ayuntamientos de Tarifa, Villanueva de Tapia, Villanueva del Trabuco y Cañete la Real. Con estos convenios se plasma la colaboración de las dos administraciones para la ejecución directa de las instalaciones de depuración por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del

Territorio. Actuaciones que se encuentran en fase de licitación, con una inversión de 15,5 millones de euros, que se sumarán, por tanto, a las que ya están en estos momentos en ejecución.

Además de lo que tenemos en ejecución, la Junta de Andalucía ha iniciado, en enero de 2014, la redacción de 15 nuevos proyectos de depuración. A ello se sumará, en breve, la licitación de doce proyectos más. Y también tenemos previsto, a lo largo del año 2014, que se liciten todos los proyectos pendientes de redactar de las actuaciones más urgentes respecto a los objetivos marcados por las directivas europeas.

Estamos preparando nuevas licitaciones de obras de depuración, declaradas de interés de la comunidad autónoma, de las que les daré cuenta en breve plazo. Se ejecutarán de forma directa y se sumarán a las actuaciones que se inicien mediante fórmulas de financiación indirecta.

Como ven, se trata de una tarea que sólo se conseguirá con la colaboración de las tres administraciones implicadas: Gobierno central, ejecutando aquellas actuaciones declaradas de interés general del Estado; comunidad autónoma, ejecutando las actuaciones declaradas de interés general de la comunidad, y las entidades locales, permitiendo, a través de los convenios de colaboración, el impulso a la ejecución de las infraestructuras de depuración. Seguimos trabajando, como digo, en fórmulas financieras distintas: colaboración mediante convenio público-público, y colaboración público-privada.

Señorías, la ciudadanía nos pide responsabilidad y, sobre todo, que no se use el agua como arma arrojadiza entre Gobierno y oposición. Nos demanda despolitización, y tienen razón, porque las necesidades de los ciudadanos requieren la priorización de unas inversiones que sólo han de responder a criterios técnicos y no políticos.

Desde hace muchos años, este Gobierno está reclamando un acuerdo político sobre el agua, con el que mostremos a los andaluces que su clase política está dispuesta a remar en la misma dirección, es decir, a favor del interés de los ciudadanos. Además de promover el pacto, esta consejería ya se esfuerza en ese sentido, y, como antes les decía, trabajamos mano a mano con el ministerio para alcanzar posiciones comunes que permitan el desarrollo de infraestructuras de depuración en Andalucía.

Por ello, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio planifica cuidadosamente sus trabajos, siguiendo criterios estrictamente técnicos y priorizando las actuaciones en aras de la máxima eficacia y optimización de los recursos disponibles; recursos que todos sabemos, desafortunadamente, en estos momentos, que son escasos en el actual contexto económico.

En esto será clave la colaboración interadministrativa. Ambas administraciones hemos adoptado la postura del impulso a las infraestructuras, asumiendo la ejecución de unos planes de obras que permitan a las entidades locales el cumplimiento de sus competencias en esta materia.

En este sentido, tengo que recordarles que el Gobierno de España también tiene que cumplir con Andalucía y ejecutar los proyectos declarados de interés general del Estado.

Señorías, trabajos —como decía— sin descanso, para que actuaciones en materia de agua constituyan una palanca de impulso a la mejora de la calidad de nuestras aguas, a la modernización de las infraestructuras, así como a la generación de empleo y de riqueza en nuestro territorio.

En Andalucía y en toda España se han hecho, en las últimas décadas, un enorme esfuerzo para construir las infraestructuras de depuración. Un esfuerzo que empezó por los núcleos poblacionales más grandes y se fue ampliando poco a poco a la cobertura de las ciudades medianas y pequeñas.

Ese esfuerzo debe continuar, porque el acceso al saneamiento y al tratamiento de aguas residuales es un derecho básico, y como tal lo defendemos, y porque la Directiva Marco impone la depuración del cien por cien de las aguas residuales.

Por ello, estamos empeñados en establecer un marco de colaboración que nos permita corregir y solucionar, de manera definitiva, la situación de la población andaluza en materia de depuración.

Por nuestra parte, en Andalucía, hemos abordado esta tarea con el rigor y compromiso que exige la dimensión del reto. Para ello, hemos creado un instrumento financiero: el canon autonómico, y estamos trabajando intensamente en su desarrollo y aplicación.

Nos hemos adelantado a lo que otras administraciones tendrán que hacer para poder ejecutar las infraestructuras pendientes y cumplir con el principio de recuperación de costes impuestos por Europa.

Como dije anteriormente, se llevan en los últimos años ejecutados y pagados 201 millones en obras de depuración declaradas de interés de la Comunidad Autónoma hasta diciembre de 2013, y se llevan recaudados por el canon autonómico de mejora, hasta diciembre de 2013, 133 millones de euros. Esto se suma a los más de mil millones de euros que, desde 1992, se han invertido en Andalucía en esta materia.

En estos momentos, tenemos en ejecución obras de depuración por un importe de inversión de 216 millones de euros, lo cual, en la situación económica y presupuestaria actual, representa un esfuerzo extraordinario que llevamos a cabo por el conjunto de la ciudadanía andaluza. Repito, solidariamente, para toda la ciudadanía.

La Junta de Andalucía está haciendo todo lo que está en sus manos para cumplir con su parte del trabajo, proponiendo convenios a entidades públicas y privadas, buscando recursos financieros, ya sea a través del canon, de los fondos europeos o de la colaboración público-privada.

En estos momentos, además, tenemos que establecer un nuevo acuerdo con la Administración general del Estado, con el Gobierno de España.

Por todo ello, desde esta tribuna, les pido un compromiso y una responsabilidad para que se sumen a los esfuerzos hechos en interés de los ciudadanos y en interés del cumplimiento de las directivas europeas.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Para fijar la posición de cada grupo parlamentario, intervienen sus respectivos portavoces. En primer lugar, el de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Baena Cobos.

Señor Baena, tiene usted la palabra.

El señor BAENA COBOS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, voy a iniciar la intervención que nos corresponde defendiendo el canon como una medida que dimana de la Directiva Marco del Agua de la Comunidad Europea, que plantea que todos tenemos que contribuir a sufragar los gastos que provocan tanto el aporte como la depuración del agua y defendiendo también el carácter solidario del canon andaluz, porque entiendo que es absolutamente lógico que, entre todos, contribuyamos a la resolución de los déficit que hay en el territorio. Y parece lógico que quien más tiene, más contribuya, y que entre todos los solucionemos.

Sí quiero dejar claro que esta competencia municipal es una competencia difícilmente realizable, si no hubiera un cambio real en la participación de los ayuntamientos, en los ingresos del Estado; con un catorce y pico, que apenas llegábamos anteriormente, difícilmente podíamos hacer frente a esta cuestión.

Y mostrar mi extrañeza por el hecho de que las sanciones impuestas por la Confederación Hidrográfica, por vertidos a lo largo de la historia, no se hayan dedicado, precisamente, a solucionar los problemas de depuración de las aguas residuales, que hubiera sido también algo lógico que se debería haber contemplado.

El problema, señora consejera, está en que no se está contando la cosa o no se está contando bien, y ya sabe usted que la naturaleza huye del vacío, el *horror vacui* es una cuestión que se intenta rellenar por otros métodos. Y aparecen en distintos medios de comunicación pues distintas interpretaciones de lo que está pasando en el tema de la depuración de aguas. Por tanto, y... Se lo digo con un poco de dolor porque el 1 de agosto presentamos una pregunta con ruego de contestación escrita a la consejería, en la que le pedíamos que nos dijeran las obras que se realizaban, cuánto se habían gastado en cada una de ellas, etcétera, y hasta el día de hoy no hemos recibido contestación, y eso que somos socios de gobierno, imagino que para los que no lo son será más complicado obtener este tipo de...

Y la animo a que en un acto de transparencia, al que la presidenta de la Junta se ha comprometido, pues hagamos público todo lo que se ha hecho en cada sitio, cuánto se ha gastado en cada sitio y qué es lo que está pendiente de hacer. Porque, si no, le vuelvo a repetir que, bueno, se llenarán de distintos comentarios pues las páginas de los medios de comunicación que tienen que dar pues comunicación. Así que la solución es yo creo muy fácil, que es hacer una relación de todo lo que se ha hecho y demás. Usted ha hablado de 201 millones de euros invertidos por la consejería, sería conveniente que supiéramos desde cuándo se ha realizado esa inversión. Eso sería bueno.

Y luego una cuestión que yo creo que también es importante. Este debate se produce en unos momentos en los que el comisario de Mercado Interior de la Unión Europea ha extraído el agua de la directiva Bolkestein y ya no estamos obligados a liberalizar el agua, ¿eh? Que lo tengamos en cuenta. Eso a raíz de la iniciativa popular europea que plantea la consideración del agua y el saneamiento como derechos humanos esenciales y que plantea en esa misma iniciativa la necesidad de mantener en el ámbito de lo público la gestión de una cuestión tan importante, tan primordial y relacionada con un derecho humano como es el agua. Por tanto, a nosotros nos chirría un poco esa referencia a la colaboración público-privada que no deja de ser sino seguir abriendo el campo a la ocupación por parte del sector privado de una cuestión que debía ser enteramente pública. Le quiero recordar que los operadores españoles privados y semipúblicos y demás han presentado en Europa su oposición a que el agua se retire de la directiva Bolkestein, y el hecho de que en Andalucía y en España estamos privatizando a marchas forzadas servicios de agua en prácticamente gran parte del territorio.

Por eso, entiendo que sustraerse de ese debate europeo que existe sobre el derecho al agua, el derecho humano al agua, pues significa que podamos estar dando pasos en la dirección equivocada. Nosotros, como usted sabe, apostamos por la gestión pública tanto del agua como del saneamiento. Y desde aquí le vuelvo a recordar la oferta, de la operadora netamente pública que existe en Andalucía, de contribuir con la Junta de Andalucía a la resolución de algunos de esos problemas relacionados con la construcción de las depuradoras.

Yo creo que hay también una cuestión a tener en cuenta. Se han hecho las grandes depuradoras, depuradoras que, en muchos casos, están siendo difíciles de sostener por el consumo energético y por el modelado. Y son estructuras que posiblemente no son soportables para las pequeñas localidades, aunque junten sus esfuerzos. Desde Izquierda Unida proponemos a la consejería que se estudien métodos alternativos de depuración, métodos más relacionados con la utilización ecológica del territorio, métodos que requieran menos consumo de energía, métodos que sean más fáciles de mantener, porque luego queda la cuestión del mantenimiento de la depuradora para el ayuntamiento al que se le ha hecho. Y entonces tenemos que buscar procedimientos que, además, permitirán que empresas —no necesariamente las grandes empresas de construcción sino empresas del territorio, empresas ligadas a cuestiones medioambientales— puedan participar, empresas de Andalucía que puedan participar, precisamente, en la construcción, el mantenimiento de estas depuradoras.

Y, finalmente, en estos momentos yo creo que se impone..., o creemos que se impone una cuestión también esencial, que es revisar lo que se ha hecho. ¿Cuántas de las depuradoras que se han hecho están funcionando? ¿Cuántas de las depuradoras que están funcionando están manteniendo parámetros tolerables en las aguas que evacúan a los cauces fluviales? ¿Cuántas de las depuradoras que se han hecho son ya insuficientes porque se hicieron en un momento y la población ha crecido de manera importante? ¿Cuántas depuradoras están sin funcionar porque les faltan los colectores o les falta el enganche eléctrico y figuran en el listado de depuradoras como depuradoras realizadas? Es conveniente que tengamos todos esos datos para plantearnos una revisión del sistema y ver qué pasos más hay que ir dando a continuación.

Y, fundamentalmente, señora consejera, transparencia, transparencia. Y aquí me remito a las proclamas de la presidenta de la Junta de Andalucía. La transparencia es fundamental para eliminar cualquier tipo de sospecha y demás. Y, en este caso, son sospechas, hombre, peligrosas, porque el canon tiene una finalidad atribuida, que solo puede ser esa: el canon solo puede contribuir a la mejora de las instalaciones hidráulicas relacionadas con el agua y demás. Y si no somos capaces de, con claridad, explicar cómo se está gastando ese canon, cuáles son las previsiones de ingreso de ese canon y cómo se van a destinar, pues, tal como están las cosas, lo mismo Fiscalía algún día también mira la cuestión. Por eso, por eso, señora consejera, lo que planteamos desde Izquierda Unida es el máximo de transparencia posible, poner a disposición de todos los grupos de este Parlamento pues todos los datos de que se dispone, de manera que se pueda eliminar cualquier tipo de sospecha o de suspicacia y demás. Si es muy fácil. Si los datos son los que son, póngalos encima de la mesa. Y todos le agradeceremos ese paso hacia permitirnos ejercer también de mejor manera nuestro papel como representantes del pueblo andaluz, saber exactamente lo que se está haciendo con esto.

Así que, terminando y resumiendo, acuerdo en la existencia del canon; acuerdo en el carácter solidario de ese canon; necesidad de relacionar lo que se vaya a hacer en Andalucía con lo que se está discutiendo en

Europa sobre el carácter público del agua y su consideración como derecho humano, tanto del agua como del saneamiento; revisión de las obras realizadas para ver exactamente qué está funcionando, cómo está funcionando y qué es necesario para que funcione todo. Y, finalmente, ese compromiso que imagino que usted tiene, que es acabar con la situación de interinidad que se ha producido en lo de la construcción de las depuradoras, de manera que en 2015 no tengamos los andaluces y los españoles que pagar parte de la multa o la multa que la Comunidad Económica Europea nos pueda imponer por el incumplimiento de los compromisos que se habían acordado.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Baena.

A continuación, fija su posición en esta comparecencia el Grupo Socialista. Lo hará en su nombre su diputada, señora Vioque Zamora.

Señora Vioque, tiene la palabra.

La señora VIOQUE ZAMORA

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Consejera.

Comparece en esta tarde, a petición tanto del Grupo Parlamentario Popular como de mi grupo, del Grupo Socialista, porque para nosotros hablar de la política de aguas es hablar con mayúsculas del agua, un recurso vital y necesario, pero, al mismo tiempo, sabemos que es limitado y escaso. Por ello, estamos obligados a adecuar su gestión y también a aplicar solidaridad territorial en su distribución. Tenemos que promover su uso sostenible, eficiente y responsable.

Y, desde luego, el Grupo Socialista va a estar ahí. Consejera, puede contar con este grupo, como ha dicho y ha pedido en su intervención, para aunar esfuerzos y seguir trabajando por el interés colectivo, por el interés de todos los ciudadanos. Porque tenemos claro y valoramos positivamente que la política de aguas del Gobierno andaluz se centre y se enmarque en tres ejes fundamentales, que son la gestión responsable, la participación ciudadana y el respeto al medio ambiente.

Para nuestra comunidad, el tema del agua es básico. Ya en el año 2009 fue objeto de un gran acuerdo, el Acuerdo Andaluz por el Agua, que marcó un hito, un punto importante, que, si bien recuerdo, fue firmado por 25 organizaciones empresariales y sociales y que contó con la participación de todos los agentes implicados en la gestión del agua. Y fue, por tanto, un acuerdo surgido del consenso y de la concertación con quienes representan los distintos intereses que existen alrededor del agua en nuestra comunidad autónoma.

Después, la Ley de Aguas de Andalucía, que da cumplimiento a nuestro Estatuto de Autonomía y que es la primera ley de aguas para todos los andaluces. Y también la aplicación de toda la política comunitaria, que, basada en las directivas del año 2000, la directiva marco, la directiva de aguas residuales de 1991 y la directi-

va de inundaciones de 2007, han hecho y nos están permitiendo mejorar la calidad de nuestras aguas, la depuración..., en definitiva, mejorar nuestros recursos hídricos.

Y todo esto, todo este largo camino nos ha hecho llegar a que en Andalucía la estructura de depuración de aguas sea superior al 80%. Y es que, en relación con la calidad de las aguas, de su saneamiento y de la depuración, pues, desde este Gobierno andaluz y de la consejería que usted dirige se ha hecho un importante y gran esfuerzo inversor, que desde el año 1992 hasta hoy han sido más de mil millones de euros invertidos al respecto.

Y, señora consejera, desde este grupo, igual que también entendemos que pensará su consejería, faltan actuaciones por acometer, claro que faltan, pero también estamos convencidos de que se hará en breve, y esa es la política de aguas. Esa es la política y la primera prioridad inversora para su Consejería, y lo pudimos ver también en el debate de presupuestos para este año 2014.

Lo ha dicho, consejera: la Junta de Andalucía, conjuntamente con las demás administraciones, está implicada tanto en el cumplimiento de la directiva marco del agua como con la directiva de aguas residuales urbanas, donde se recoge un amplio conjunto de medidas para alcanzar el fin último, y es que en 2015 todos los objetivos de calidad y la depuración de todas las aguas residuales sean completos.

Esa directiva, concretamente la de saneamiento, tiene evidentemente ciertos retrasos en la mayoría de países de la Unión Europea, y en España también, porque aquí también tenemos que hablar del Ministerio. Hay que hablar de lo que está pasando con las obras de interés general que no son realizadas o que no están siendo ejecutadas. Y es en este punto donde mi grupo también quiere poner en valor el esfuerzo de colaboración de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con el Ministerio, con un mapa de ruta concordado con el Ministerio, entendiéndolo que se está haciendo una labor envidiable para que, al final, pues, España no tenga que ser sancionada.

Y esa, señorías del Partido Popular, es la lealtad institucional que ustedes tanto predicán pero que en materia de aguas siempre intentan frenar cualquier iniciativa en los ayuntamientos donde están en la oposición, y que, cuando están en el Gobierno, hacen otra cosa totalmente distinta de lo que cuando suben a esta tribuna dicen.

Y en cuanto al canon de mejora autonómica destinado a financiar las actuaciones de depuración declaradas de interés de la Comunidad autónoma, le agradezco, consejera, que haya dado los datos exactos, concretos y verdaderos: 133 millones de euros se han recaudado por este canon desde mayo de 2011 hasta diciembre de 2013, y la Junta de Andalucía ha destinado 201 millones de euros en inversiones asociadas a actuaciones que están declaradas de interés de la Comunidad autónoma. Señorías, casi un 152% de lo recaudado, dato que habla por sí solo del esfuerzo que está haciendo la Junta de Andalucía.

Y le agradezco estos datos porque, miren, en torno a todo este tema, existe mucha demagogia. El Partido Popular hace una lectura totalmente distinta, dependiendo de si gobiernan o no. Este impuestazo, como en muchas ocasiones le hemos oído hablar a sus señorías del Partido Popular, que, por cierto, hay diez comunidades autónomas que lo aplican, y me imagino que seguro que donde ustedes gobiernan, que son la mayoría, pues, lo llamarán de otra forma totalmente distinta, pero, claro, una vez más aplican aquello de la vieja iglesia, ¿verdad?, que ustedes hagan lo que yo digo pero que no hagan lo que yo hago. Es decir, que, para saber cuál es su verdadera política, nunca podemos hacerles caso en lo que dicen, sino que nos tendremos

que ir a los lugares donde gobiernan y veremos allí, donde gobiernan, que no tiene absolutamente nada que ver con lo que ustedes predicán y nos dicen. Y, por cierto, exceptuando la Comunidad del País Vasco, las demás comunidades autónomas cobran a los ciudadanos casi el triple de lo que se establece en Andalucía por el mismo concepto.

Así que yo les pido, y me gustaría desde aquí, que el Partido Popular se aleje de la gran cantidad de mentiras que se están vertiendo sobre este tema. Y es que este canon permite también que el precio del agua sea equitativo, sea justo y sea adecuado en todos y en cada uno de los rincones de Andalucía, donde se penaliza precisamente el despilfarro y se premia el ahorro. Un canon que sirve para garantizar que las obras se lleven a cabo.

Y, miren, ya lo he dicho al principio, el agua es un recurso básico, un recurso limitado, imprescindible para la vida y para el desarrollo económico, para la generación de empleo, por lo tanto apartémoslo del enfrentamiento que no del debate político, pero hagamos un debate desde el punto de vista del interés general, como recurso público, desde la participación, desde la colaboración y el compromiso con las administraciones públicas.

Señora consejera, termino diciéndole que consideramos que desde la Junta de Andalucía se están haciendo todos los esfuerzos para cumplir con la parte de su trabajo. Nos gustaría que siguiera así.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Vioque.

A continuación, corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, su diputado señor González García.

Señor González, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Tengo que decirle, señora consejera, como ya intuía, que no me ha aportado usted absolutamente nada, ni nuevo ni viejo. Me ha aportado muchísimo más el señor...

¿Ahora? ¿No se escucha?

[*Rumores.*]

Ah, perfectamente.

Al señor portavoz de Izquierda Unida le tengo que decir que usted me ha aportado, en cuanto a información, muchísimo más de lo que me ha aportado la señora consejera. Imagínese usted, cuando usted pregunta las respuestas que le den, imagínese las respuestas que me dan a mí, al portavoz de medio ambiente y ordenación del territorio. Solamente quiero que se lo imagine.

Voy a situar mi intervención en tres escenarios. El primero de ellos, desde el año 2010 hasta años posteriores, hasta 2012; el segundo escenario, el momento actual, marzo de 2014, y el tercer escenario, 2015, el año de 2015.

En este primer escenario, el 26 de octubre de 2010, como usted bien ha dicho, el Consejo de Gobierno andaluz declara de interés de la Comunidad autónoma obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de aguas de Andalucía. Se determinaban 300 actuaciones en ocho provincias andaluzas por un importe superior a los 1.700 millones de euros, que generarían —eso no lo ha dicho usted— 28.400 puestos de trabajo. El reparto, en función de las necesidades, es sencillo: en Almería, 38 obras, con una inversión de 217 millones y 3.500 puestos de trabajo; en Cádiz, 22 actuaciones; Córdoba, 27; Granada, 69; Huelva, 32; Jaén, 37; Málaga, 47, y Sevilla, 28. Un total de 300 actuaciones por un importe de 1.765 millones de euros y con un empleo asociado —insisto— de 28.400.

La fotografía de Andalucía en 2012, curiosa fotografía porque, si la situamos en el contexto del Estado español, vemos poblaciones que incumplen la normativa europea de aguas residuales urbanas según tamaño: poblaciones entre 2.000 y 15.000 habitantes —le voy a poner primero tres ejemplos..., cuatro ejemplos por abajo—, País Vasco, Murcia, Navarra y La Rioja, cero, ninguna población entre 2.000 y 15.000 habitantes. Un término un poquito más avanzado, Cataluña, 13 poblaciones; Galicia, doce poblaciones. Me voy al otro extremo: Extremadura, 126, y el extremo del extremo total y absoluto, ¿cómo no?, su Andalucía imparable, 221 poblaciones en 2012, entre 2.000 y 15.000 habitantes. Insultante, simplemente insultante.

Vámonos ahora, en ese año de 2012, a poblaciones de más de 15.000 habitantes, 21 municipios españoles, más de un tercio de esos municipios españoles, andaluces. ¿Son datos para sentirse realmente orgulloso de ellos, para sentirse satisfechos, para sentirse realizados por el deber cumplido?

Señorías, como parte de la financiación de las 300 actuaciones antes mencionadas, el Ejecutivo andaluz determinó el canon de infraestructuras de depuración, cuyos ingresos quedan afectados a la financiación —como usted bien ha dicho— de estas infraestructuras declaradas de interés de la Comunidad autónoma. Es decir, tienen un carácter exclusivamente finalista. Con ello me planto en ese segundo escenario al que hice referencia al comienzo de mi intervención, el momento actual: marzo de 2014. Hasta el día de hoy y desde el año 2011, en mayo, vienen cobrando ese tarifazo, o impuestazo, a todos y cada uno de los ciudadanos andaluces, decenas de millones de euros que detraen de nuestros recibos de consumo doméstico de agua, según órganos colegiados, porque hay que escuchar a todo el mundo, vienen a recaudar en torno a seis, siete millones de euros al mes, más de doscientos millones de euros. Aunque usted ha dicho aquí 130 millones de euros, yo, la verdad, que de sus cifras me fio poco.

Mi pregunta es la que se hacen millones de andaluces y centenares de municipios, concretamente 771 municipios, en nuestra comunidad autónoma: «¿Dónde está mi dinero?». Se lo repito: «¿Dónde está mi dinero?». Lo recaudado con el canon, junto con fondos europeos y recursos propios del Ejecutivo andaluz, ha de completar el montante total de los 1.700 millones de euros necesarios y ya citados. El inmovilismo de su consejería, señora consejera, es insultante, tremendamente insultante. La mayoría de las actuaciones proyectadas ya están desfasadas. Algunas de las infraestructuras comenzadas, y al poco tiempo paralizadas, presentan graves deterioros cuyos costes superarán la inversión inicial, un auténtico y un absoluto despropósito. Durante estos últimos meses, ustedes solamente han funcionado a golpe de titular de prensa en los medios, lo han hecho en mi provincia, en la provincia de Málaga con una inversión de 117 millones de euros, lo han hecho tam-

bién en Almería no hace muchos meses. Lo que jamás dicen es que se reiteran los mismos proyectos en cada plan que presentan y se reprograman el inicio de obra, lo hacen sistemáticamente. Jamás, jamás han presentado un calendario de obras a ejecutar. En su consejería no ha existido una planificación, programación de las obras, ni siquiera tienen establecido un rango de prioridades a lo largo y ancho del territorio andaluz.

Señora consejera, tengo que decirle que no está usted a la altura de las circunstancias, ni ha estado, ni lo está, ni lo va a estar. Lo ha demostrado en el tiempo que lleva al frente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Cuando he tratado de buscar respuesta en sede parlamentaria sobre este asunto, nunca he conseguido una respuesta clara suya. Para usted, toda la responsabilidad recae, como no podía ser de otra forma, en el Gobierno de la Nación y, por supuesto, en los ayuntamientos andaluces. Según usted, señora consejera, lo dijo en comisión, lo dijo en comisión, la Junta de Andalucía solamente presta auxilio. Puede irse al *Diario de Sesiones* perfectamente, hágalo, hágalo. Olvida el decreto del 2010, ¿lo conoce bien? Supongo yo que por lo menos se lo ha leído, supongo yo. ¿Eso es auxilio o es responsabilidad? La señora consejera desconoce que el artículo 56.7 del Estatuto de Autonomía para Andalucía determina que le corresponde la competencia exclusiva en materia de planificación, construcción y financiación de las obras públicas en el ámbito de la comunidad autónoma, siempre que no estén declaradas de interés por el Estado, es decir, esas trescientas actuaciones ya mencionadas. ¿Eso es auxilio o es responsabilidad institucional?

Señora consejera, me sitúo, por último, en el tercer escenario, previsiblemente el peor de todos, 2015. Teniendo en cuenta el grado de ejecución actual de las obras en materia de depuración y que el plazo medio para la redacción de un proyecto de colectores, redacción de un anteproyecto, pliego de bases de un EDAR, licitación, adjudicación y construcción de la obra, se sitúa entre los veinticuatro y treinta y seis meses, veinticuatro y treinta y seis meses; quedan nueve meses para que termine el 2014 y nos plantemos en el 2015. ¿Estaremos en condiciones de cumplir los plazos que marca la Directiva Marco de Aguas? ¿Evitaremos, en caso contrario, las sanciones que vendrán impuestas de la Unión Europea por no alcanzar el vertido cero en 2015? Señora consejera, eso es matemáticamente imposible. ¿Quién afrontará esas sanciones comunitarias que yo personalmente ya doy por hechas? ¿El Ejecutivo andaluz? ¿Nuestros ayuntamientos? ¿O nosotros, los andaluces? Señora Vioque, ¿con otro impuestazo u otro tarifazo en nuestro recibo del agua? Estamos en el peor de los escenarios posibles, provocado por la negligencia e ineptitud de su consejería. Su inmovilismo deriva en una serie de consecuencias actuales y futuras nefastas, sociales, la no generación de empleo. Ustedes, que tanto venden los planes de choque de empleo, aquí, demuéstrenlo, no lo hacen. Ambientales, contaminación permanente y constante de nuestros acuíferos, nuestros lagos, nuestros ríos y nuestros mares. Económicas, paralización deliberada de obra pública, que tanto defienden, y el pago de sanciones a la Unión Europea. Jurídicas, incumplimiento de la Directiva Marco del Agua. Y penales, penales, señora consejera, responsabilidad de ayuntamientos y alcaldes por vertidos incontrolados, alcaldes de todos los partidos, que vierten porque usted no hace las obras de depuración.

Le recuerdo...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor González García, le ruego vaya concluyendo.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Voy terminando, señor presidente.

Le recuerdo, señora consejera, por si no lo sabe, que la emisión de vertidos residuales está tipificada en el actual Código Penal como delito ecológico y contra la salud pública. Le vuelvo a repetir, en este caso en esta Cámara, que solamente me conformo con un sí o con un no. ¿Estará Andalucía en condiciones de llegar a 2015 con el vertido cero? ¿Será el saneamiento integral una realidad? Me conformo, señora consejera, con un sí o con un no.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor González.

Cierra el debate la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, presidente.

Bueno, tengo que estar de acuerdo con el portavoz de Izquierda Unida en que el canon es cumplimiento de la normativa europea y, por supuesto, que tiene carácter solidario. Sin embargo, no estoy de acuerdo en otras de las afirmaciones que usted ha dicho. Nosotros somos transparentes, contamos lo que hacemos, se lo podemos informar, contar, decir de muchísimas maneras. Si la respuesta no se la han dado es porque usted pidió todo el mapa andaluz y todavía no ha dado tiempo a elaborarla. Sin embargo, al Partido Popular, que ha manifestado aquí que no se le ha dado la información, ha vuelto a faltar a la verdad, porque al Partido Popular se le ha contestado a todas y cada una de las preguntas que preguntaron sobre cómo estaban las obras de depuración en cada una de las provincias de Andalucía.

Pero, siguiendo con lo que manifestaba el señor Baena, efectivamente estamos planificando, estamos organizando y queremos comunicar mejor todo lo que se ha hecho en materia de actuaciones de infraestructura de depuración y de saneamiento, y lo que se ha hecho con el canon, con ese tributo que pagan todos los andaluces y que tienen la obligación de saber a dónde va destinado. ¿Y dónde va destinado? Pues va destinado a esas infraestructuras porque es un tributo que está afectado por ley, y como está afectado por ley, este Gobierno cumple con las leyes y ejecuta lo que dicen sus leyes. Y en ese sentido no tenga miedo por la Fiscalía, porque la Fiscalía ya ha archivado la denuncia que interpuso Ceacop. Puso una denuncia sobre dónde iba destinado el tributo del canon y la Fiscalía, el 15 de octubre de 2013, tenemos el auto de notificación donde archiva las actuaciones y las diligencias. Por tanto, cumplimos con lo que manda la ley y seguiremos cumpliendo. Y tampoco tenga miedo de que vayamos a privatizar el agua, el ciclo integral del agua; el recurso fundamental y básico como es el agua tiene que ser público, otra cosa es cómo a veces se gestiona.

Titularidad pública y a veces gestión indirecta, y eso lo determinan los ayuntamientos, y muchas veces ayuntamientos de su color político.

Y también tenemos que buscar en estos momentos financiación por todos los medios, ya sea a través de canon, ya sea a través de los fondos europeos o de la colaboración público-privada, pero siempre manteniendo la titularidad pública, porque lo público debe seguir siendo público.

También manifestaba usted en su intervención la necesidad de revisar que algunas infraestructuras están ahora mismo que no cumplen, que no funcionan. Eso es lo que estamos también acometiendo en esa programación que pronto le vamos a dar y que pronto vamos a hacer pública. Pero es que me quiero detener en lo que el señor portavoz del Partido Popular ha dicho aquí, en esta tribuna, que no le apporto nada nuevo. Pues usted sí que no me aporta a mí nada nuevo, porque usted viene con su discurso aprendido y, diga lo que yo diga, usted suelta el mismo. Le decimos que hemos recaudado 133 millones de euros por el canon hasta 2013 y, sin embargo, usted vuelve a insistir en que no ejecutamos, en que no gestionamos, en que no se realizan las acciones que marca la ley, en que no se aclara dónde va el dinero. Y siembra esa sospecha o esa duda para que los ciudadanos piensen que no se están haciendo las cosas bien.

Ya le he enseñado el auto de la Fiscalía, y, por tanto, creo que es mejor que seamos conscientes de que estamos ante un verdadero problema, de que tenemos que resolverlo entre todos. Y le vuelvo a repetir: según la Ley de Bases del Régimen Local, las competencias en materia de depuración las tienen los ayuntamientos; otra cosa es que la comunidad autónoma salga en auxilio de esas competencias y ayude a los ayuntamientos a realizar aquellas actuaciones que de otra manera sería muy difícil.

Y, señor González, en materia de depuración, todas las administraciones tenemos responsabilidad, todas, bien porque tengamos las competencias, o bien porque queramos auxiliar, como le decía.

Ni el Gobierno de España ni casi ninguna de las comunidades autónomas han cumplido al cien por cien, ninguna. Las circunstancias económicas, las dificultades presupuestarias, la complejidad técnica de los proyectos... Usted lo ha dicho. ¿Qué se cree, que se tarda tanto porque nos gusta tardar tanto? No, porque hay una complejidad técnica, porque son muchísimos los actores que intervienen y porque los ayuntamientos también tienen que poner, a disposición de la Junta de Andalucía, los terrenos. Y a veces no es fácil casar todos los intereses que hay en juego. Por eso, como le decía, esa complejidad técnica hace difícil ejecutar las obras.

Pero, aun así, Andalucía, gracias a la voluntad política que hubo en esta Cámara y en este Parlamento, legisló y reguló normativamente la Ley de Aguas, y se dotó de un acuerdo o de un instrumento como es el canon de mejora, cuando muchas otras administraciones todavía no lo tienen puesto en marcha, incluida la Administración General del Estado, que ya ha dicho su ministro que tiene que reformar la Ley de Aguas para adaptarla a la normativa europea.

Y, por tanto, con ese instrumento, lo que hacemos es cumplir con lo que manda la ley y cumplir con lo que tenemos obligación de tener terminado para 2015. Pero la situación de la depuración de aguas residuales en nuestra comunidad es equiparable a la de otras comunidades que, como en nuestro caso, tienen un porcentaje considerable de población distribuido en pequeños núcleos de población.

Su ministro, el ministro de todos los españoles en estos momentos, Arias Cañete, asume, el 26 de febrero de 2012, que Bruselas multará a España por depurar mal. Y dice «España», no dice «Andalucía». En Espa-

ña hay 912 municipios de más de 2.000 habitantes que incumplen la directiva europea. Todas las comunidades autónomas se ven afectadas por ese incumplimiento, salvo Navarra y Murcia. Eso no nos consuela, eso no nos consuela, y por eso estamos trabajando para que, en Andalucía, el grado de incumplimiento sea menor. Diez países de la Unión Europea tienen abiertos procedimientos de infracción.

En repetidas ocasiones, hemos informado del grado de ejecución de las obras de interés de la comunidad. Otra cosa es que usted oye lo que quiere oír y no lo que le gustaría que yo le dijera, o la realidad que fuera; pero la realidad, como no le gusta, la tergiversa y la manipula.

Pues, como le decía, nosotros hemos informado, pero la realidad es que usted no lo quiere oír. Siempre pregunta por Málaga, parece que a usted solo le interesa Málaga, y le recuerdo que, aunque sea parlamentario por Málaga, es parlamentario de todos los andaluces.

Pero vamos a ser rigurosos y no vamos a tratar de engañar a los andaluces ni, por supuesto, a los malagueños. Todo lo que está haciendo la Junta de Andalucía es cumplir con ese acuerdo de septiembre de 2010, en la medida de las posibilidades actuales, en la medida que las circunstancias económicas y financieras nos lo permiten.

Le recuerdo que el Gobierno de España nos ha puesto unas condiciones muy difíciles a esta comunidad autónoma, con un límite de déficit muy complicado y con unas decisiones que hacen que 1.200 millones de euros tenga de menos nuestro presupuesto. Y todo eso influye, señor González.

Y también le recuerdo que hay muchísimas obras de interés general del Estado que no ha ejecutado su Gobierno en Andalucía. Y, luego, no me diga que le digo siempre lo que no hace el Gobierno de España. Le estoy diciendo lo que hemos hecho nosotros, lo que estamos haciendo en auxilio de las corporaciones locales y lo que tendría que hacer su Gobierno y no hace, como son zonas tan importantes y tan vulnerable como el entorno de Doñana, la depuradora de Matalascañas, de Mazagón, de Palos de la Frontera, de Sanlúcar de Barrameda, entre otras actuaciones en el Condado de Huelva. También en Doñana, Niebla, La Palma del Condado, Lucena del Puerto, Bonares. Zonas de tanta relevancia económica y social como la Costa del Sol, con actuaciones en Marbella, en Fuengirola, Mijas, Manilva, Benahavís, entre otras, con un gran número de urbanizaciones. La Costa del Sol oriental, la depuradora de Nerja, La Janda, actuaciones pendientes en Barbate, en Zahara de los Atunes. Todas ellas con un potencial turístico y medioambiental importante. Los municipios de la cuenca de Guadiaro y sus afluentes, Corte de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Sotogrande, etcétera.

Todas estas obras son competencia de la Administración General del Estado, de interés general del Estado, y el Gobierno todavía no las ha ejecutado.

Le sigo diciendo, en la zona oriental de la bahía de Algeciras, la EDAR de San Roque, los colectores de Palmones y la playa Atunara, y también la reutilización en el Campo de las Dalías, donde cualquier problema medioambiental puede tener un impacto económico y social tremendo.

Por tanto, todas estas obras fueron declaradas de interés general del Estado, muchas de ellas en el año 2001, y en el Plan Hidrológico Nacional también se recogen, y deben ser ejecutadas por el Gobierno de España.

Así que, cuando hablemos de incumplimiento, vamos a hablar de todos por igual. El propio ministro, en la conferencia sectorial, siempre reivindica que este es un tema que no debe ser politizado, porque aquí nin-

guna administración, ningún partido político, puede sacar pecho, si me permite la expresión. Todos tenemos una dificultad y todos tenemos que poner nuestro empeño, nuestra voluntad y las herramientas y los recursos que tengamos a nuestro alcance para colaborar institucionalmente y para resolver el problema, para llegar a 2015 con el mayor grado de cumplimiento.

Pero eso a usted no le interesa que se lo diga, no le interesa que se lo diga. Y, como no le interesa, pues se enfada, manipula o tergiversa la información. Y la tergiversa de una manera asombrosa. Son 133 millones de euros los que se han recaudado por el canon, los que se han recaudado hasta diciembre de 2013, y por tanto no es más. Y esos 133 millones de euros suponen que hemos invertido, en los últimos años, mucho más de lo que se ha recaudado. Y, además, reivindicó..., le reitero y le informo de que el canon es solidario, que no se puede pretender que lo que se recauda en un municipio, se invierta en ese municipio, porque, entonces, tendríamos que hablar de que otros tributos del Estado también tendrían que ser de la manera que ustedes dicen. Y ya se lo he dicho anteriormente, la Constitución establece que los tributos tienen que ser de ámbito general y solidario para contribuir a que las cargas se repartan solidariamente entre todos los ciudadanos.

Pero, a veces, vosotros sois insolidarios y defendéis esa cuestión sin atender a que los menores tienen que tener un apoyo y un trato consecuente con los ingresos que ellos tienen. Así nos iría mejor, si todos dijéramos la verdad, si no tergiversáramos, si no hiciéramos demagogia en este tema y si fuéramos remando en la misma dirección, que es ese acuerdo por el agua, donde lo que verdaderamente importa es que es un recurso básico y esencial. Que el consumo humano es importante, pero que también es muy importante toda el agua que se destina a regadíos, porque hay mucha actividad económica. Además, le recuerdo que las empresas suministradoras autoliquidan lo recaudado dos veces al año, de manera que existe un desfase de seis meses entre lo que paga el ciudadano y el ingreso en la tesorería; desfase que se incrementa con la pluralidad de la inversión.

Pero, además, también le recuerdo que no tenemos una temporalidad para gastar el dinero que se recauda con el canon. Eso no significa que somos consecuentes con la situación actual y que nuestra intención es, pues, destinar todo lo recaudado por el canon a que haya cuanta mayor obra pública sea posible. ¿Por qué? Por dos motivos fundamentales: porque tenemos que cumplir con la calidad de las aguas, tenemos que cumplir con la normativa europea, y porque tenemos que poner obra pública para que pueda generar empleo.

En ese sentido, le diré y le volveré a recordar: actualmente se están ejecutando 54 actuaciones, y no me canso de repetírselo y de reiterárselo, aunque usted luego me diga que no le digo nada ni le apporto nada nuevo. Sí que se lo apporto, pero no le gusta los datos que le doy, le gustaría que los datos fueran otros y no..., y no los que les doy; por tanto, esas 54 actuaciones sí que generan 1.865 empleos. Y estamos intentando que la implantación del canon sea el ciento por ciento en todo el territorio andaluz. Actualmente, en la población andaluza hay un 97% que ha declarado ya el canon de mejora, y los que no lo han declarado, ese pequeño 3%, estamos estableciendo los mecanismos que se pone en la ley para que toda la población andaluza contribuya con el tributo, que es solidario y que tiene que ser para la construcción de esa infraestructura de depuración y de saneamiento.

Y concluyo. Andalucía hace sus tareas, el Gobierno andaluz hace sus tareas, la Consejería de Medio Ambiente, aunque a usted le pese, hace sus tareas, se programa, se organiza y planifica la ejecución de aquellas obras de interés general de la Comunidad y de aquellas que están inmersas en algún expediente sanciona-

dor de la Unión Europea. Recuerdo que España tiene tres expedientes abiertos —España, no Andalucía—. Y a lo que sí le invito es a que se sume para trabajar de manera coordinada en este tema, porque todos tenemos en este tema que poner nuestro grado de implicación para llegar a cumplir con lo que marca la directiva.

Y, en este sentido, tengo que manifestarle el compromiso del Gobierno de España en llegar a un nuevo acuerdo para poder, con el nuevo marco europeo, con los nuevos fondos europeos, priorizar mediante un convenio aquellas obras que son de interés general del Estado y que son prioritarias para Andalucía. Anímense y únanse al diálogo que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene en este tema con el Gobierno de España. A todos nos iría mejor. No politicen, no hagan demagogia, los ciudadanos quieren políticos responsables y no políticos que estén todo el día acusándose, porque eso no nos beneficia a nadie. Si queremos recuperar la confianza de los ciudadanos en la política, vamos a trabajar por el bien común y por el bienestar de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

9-14/APP-000050, 9-14/APP-000058 y 9-13/APP-000041. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la evolución de las políticas de igualdad en Andalucía

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la tercera comparecencia, que será un debate agrupado también: comparecencias del Consejo de Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la evolución de las políticas de igualdad en Andalucía, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, que había sido solicitada también por la propia Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, y por el Grupo Parlamentario Popular.

Por lo tanto, en primer lugar, tomará la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco, a petición propia y del Grupo Socialista y del Grupo Popular, para informar, con motivo de la celebración hace apenas unos días del Día Internacional de las Mujeres, sobre las políticas de igualdad que está poniendo en marcha el Gobierno andaluz.

Señorías, en primer lugar, quiero dejar claro que la igualdad forma parte de la acción del Gobierno de la Junta de Andalucía de forma profunda y estructural. Es esta Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales la que ostenta las competencias efectivas, pero es el Gobierno al completo el que traslada este concepto al conjunto de la normativa que regula las diferentes áreas de acción.

En Andalucía, por tanto, la igualdad no supone una relación de medidas aisladas que persiguen objetivos inconexos, sino que constituye un principio que atraviesa el conjunto de las políticas que emanan de este Gobierno y que ha situado este imperativo democrático en la primera línea de la acción política. Esta transversalidad, ya trabajada en años anteriores, se ha hecho visible en 2013 de forma muy evidente. Tenemos que recordar que hace ocho meses se nombró la primera mujer al frente del Gobierno de Andalucía y también se puso en marcha esta Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en cuya estructura queda clara esa intención de llevar el principio de igualdad a todas las políticas y a todos los ámbitos de decisión. En cualquier caso, durante esta comparecencia me referiré a las medidas, planes y programas, es decir, a la estrategia que desde la Consejería se ha diseñado para estas políticas.

Como saben, en lo relativo a las políticas de igualdad, contamos con un órgano de enorme eficacia, como es el Instituto Andaluz de la Mujer, y que en 2014 cumple precisamente veinticinco años al servicio de las andaluzas y de los andaluces. Yo quiero agradecer hoy aquí, además con la presencia de la máxima responsable del instituto y de su equipo, agradecerles el trabajo que han venido haciendo, el que hacen ellas ahora y el que se ha venido haciendo a lo largo de estos años. Con motivo de este aniversario, además quiero tener esas palabras de reconocimiento y de gratitud para esas miles de mujeres que durante este cuarto de siglo

han construido igualdad desde el propio instituto, desde las asociaciones, desde los municipios o desde cualquier ámbito de la sociedad. Gracias a ellas, hoy las mujeres hemos superado muchos de los obstáculos que nos impedían seguir avanzando.

Hay que recordar que el compromiso con la igualdad no es nuevo para el Gobierno de Andalucía, que lleva desde 1990 poniendo en marcha planes para la igualdad de las mujeres, sino que es un derecho irrenunciable y fundamental sobre el que se ha construido el actual modelo de convivencia que caracteriza a nuestro territorio. Andalucía fue pionera en la elaboración de planes específicos para la igualdad de las mujeres, 1991-1994, 1995-1998, así como en la elaboración de leyes que han sido referentes en España y determinantes para la mejor vida de las mujeres en libertad en nuestra comunidad, leyes como la Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, la 12/2007, de 26 de noviembre, una ley que fue aprobada en este Parlamento, que eleva a rango de ley todas las actuaciones en materia de igualdad implementadas por el Gobierno andaluz y dirigidas a remover los obstáculos que dificultan la plena igualdad, y una ley que está siendo revisada por un grupo de trabajo, en el marco de la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de este Parlamento, para adaptarla a la evolución de nuestra realidad social y con el objetivo de impulsar nuevas medidas para erradicar las desigualdades aún existentes.

El hecho de que seamos iguales en las leyes no significa que tengamos las mismas oportunidades, por eso hay que seguir promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres y en todas las actividades y ámbitos de la vida pública.

Uno de los grandes ejes de aquella ley fue el mandato de aprobar un plan estratégico, lo que llevó al I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombre en Andalucía 2010-2013, aprobado por el Consejo de Gobierno; y de hecho, ahora una de nuestras prioridades es la elaboración del II Plan Estratégico. Desde el marco que nos aporta este plan, las unidades de igualdad de género han sido un impulso para implementar la transversalidad de género en las consejerías, en todas las áreas de Gobierno, impartiendo formación al personal de la Junta y medidas específicas en materia de igualdad.

Otro de los instrumentos para la transversalidad de las políticas públicas ha sido la elaboración de los informes de evaluación de impacto de género. Esto nos sitúa, junto con el informe de impacto de género en los presupuestos, como una de las administraciones pioneras en la implantación de este trámite que de forma sistematizada se viene haciendo conforme a ley.

Y en el marco general de actuación de las políticas de igualdad, hay que citar, sin duda, el Pacto Andaluz por la Igualdad de Género, aprobado en mayo del 2013, que es la guía estratégica de actuación de la Junta en materia de género para los próximos años. Un documento fruto de la participación del asociacionismo de las mujeres y que incorpora las diferentes estrategias para los próximos años en salud, bienestar social, violencia de género, participación económica y política conciliación y corresponsabilidad, educación, cultura y deporte, comunicación e imagen.

Señorías, en cuanto a las medidas concretas, quiero hablar de la labor de atención, asesoramiento e información a través de los centros provinciales y de los centros municipales de información a la mujer, así como del teléfono gratuito de información a la mujer.

Desde el Instituto Andaluz de la Mujer y desde esta consejería, en los momentos más difíciles, hemos priorizado a las personas más vulnerables, redoblando nuestros esfuerzos. Hemos duplicado la inversión en pro-

yectos para atender a las mujeres y menores en riesgo de exclusión social. El resultado ha sido que 10.207 personas se han podido beneficiar en 2013, casi un 47% más que en 2012. El IAM ha atendido de manera presencial, a través de sus centros provinciales y de los 162 centros municipales, a 136.475 mujeres, un 8,5% más, de las cuales, 22.206 han sido atendidas por temas relativos a la violencia de género. Decirles que para nosotros es muy importante saber que ha habido 22.206 mujeres que de manera preventiva han tenido una información que posiblemente haya impedido que hayan tenido situaciones más graves en materia de violencia de género.

Por su parte, el Teléfono de Información a la Mujer, el 900 200 999, continúa incrementado sus números y sus llamadas, alcanza casi a las cuarenta mil llamadas, un 27,4% más. Un recurso cada vez más demandado.

La violencia de género es, por tanto, uno de nuestros grandes caballos de batalla. Todavía, con demasiada frecuencia, nos sacuden noticias terribles. La semana pasada, de hecho, fue especialmente trágica, con dos mujeres inicialmente fallecidas en Andalucía y, posteriormente, algunos casos más que nos quedan por confirmar.

Además, hemos conocido un informe que revela que el 33% de las mujeres europeas han sido víctimas de algún episodio de violencia de género, un dato que ha sorprendido a muchas personas y que da una idea de la dimensión del problema al que nos enfrentamos.

Por ello, el IAM ofrece atención e información a las mujeres en materia de violencia de género a través de los ocho centros provinciales, de los 162 centros municipales de información a la mujer, y a través del Teléfono de Información a la Mujer.

También la atención jurídica a víctimas a través de nuestro programa es esencial en el marco del servicio que se presta en colaboración con la Consejería de Justicia e Interior, así como la asistencia psicológica, que se ha reforzado en 2013 con el programa para víctimas adolescentes y la ampliación a las zonas rurales del servicio a hijas e hijos de víctimas de violencia machista. En total, 2.500 mujeres y 842 menores. El objetivo es que estas mujeres puedan recuperar sus vidas, vivir con normalidad.

La Red de Atención Integral, con un total de 471 plazas, distribuidas entre los centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados, ha atendido en 2013 a 2.101 personas, 1.027 mujeres y 1.074 menores.

Además, para promover la recuperación y autonomía de estas mujeres, el instituto ofrece ayuda económica. En total se han concedido en torno a sesenta ayudas, que han supuesto un importe de 123.000 euros.

El IAM también cumple una importante función en el fomento de la participación de las mujeres en la realidad social y política de nuestra comunidad.

El Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, por ejemplo, representa a las más de dos mil organizaciones de mujeres que actualmente funcionan en nuestra comunidad. De manera activa, este consejo ha participado con medio millar de aportaciones en la elaboración y firma en 2013 del Pacto Andaluz por la Igualdad de Género, del que les he hablado hace un momento. Un esfuerzo que quiero agradecer especialmente al movimiento asociativo de mujeres.

Además, este órgano está jugando un importante papel de altavoz social en el frente Ciudadanos contra la Reforma, que en estos momentos tenemos encima de la mesa, de la Ley del Aborto.

Y como saben, no hay igualdad sin educación, por ello continuamos, como no puede ser de otra manera, fomentando la coeducación, fundamental para la concienciación y para las nuevas generaciones, para que

no vuelvan a reproducir modelos patriarcales del pasado. Lo hacemos, como es lógico, con el apoyo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, y lo hacemos además a través de programas para las asociaciones de madres y padres, para el profesorado, y también, entre otras medidas, ofreciendo formación a los profesionales también sobre el impacto de exposición a la violencia de género en menores, con el objetivo de llevar especialmente a la juventud y a adaptarse a las nuevas formas de comunicación las campañas de concienciación del IAM que han tenido como principal vía de difusión las redes sociales y nuestra web.

Y ha habido una especial colaboración con el Instituto Andaluz de la Juventud. Precisamente con el Instituto Andaluz de la Juventud se ha lanzado una exitosa campaña, la campaña *No es amor. Rompe con las desigualdad*, que está impulsada con el objetivo de fomentar entre la juventud relaciones igualitarias y prevenir así futuras situaciones de violencia de género.

En relación al empleo, en 2013, la prioridad del IAM y de toda la Junta, que es el empleo en materia de igualdad, ha sido precisamente impulsar esta empleabilidad, el emprendimiento y la igualdad en las empresas, con el fin de reducir la dura cifra de paro en nuestra comunidad.

Con este objetivo, el Instituto Andaluz de la Mujer ha destinado en 2013 más de 13,2 millones de euros para el fomento del empleo femenino, un 46% más, en cuanto a inversión, que en años anteriores.

Las 117 unidades de empleo para mujeres en Andalucía han atendido a más de 26.000 mujeres, logrando más de 1.300 inserciones laborales. Somos conscientes, por tanto, de que el papel protagonista de las mujeres constituye un elemento esencial para la recuperación y el desarrollo económico, aún más en un escenario de crisis como es el escenario actual. Y, en esta línea, el IAM cuenta con iniciativas orientadas al fomento y al apoyo de las mujeres empresarias y emprendedoras, con programas para garantizar la igualdad en las empresas y en la Administración. Se fomenta también la responsabilidad social de las empresas y se impulsa la implementación y la implantación de planes de igualdad en compañías con menos de 250 trabajadores.

El objetivo prioritario en esta materia laboral tiene que ver con la reducción de la brecha salarial, que en Andalucía se sitúa en torno al 22,8%. Nadie duda ya de la igualdad efectiva de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, que esa igualdad efectiva tiene que ser una cuestión decisiva, no solamente para toda la sociedad, sino particularmente también para Andalucía, para nuestro Gobierno y para nuestra economía.

Y, precisamente, ese nuevo modelo de desarrollo de crecimiento, hacia el que queremos dirigirnos, pasa por una apuesta permanente por la igualdad, una perspectiva con la que el Gobierno de Andalucía trabaja desde hace años.

Lo hacemos también en el terreno de la conciliación, la lucha por la corresponsabilidad, donde sin duda hay margen para seguir avanzando. Desde el Instituto Andaluz de la Mujer y desde la Federación Andaluza de Municipios y Provincias se puso en marcha en 2013 la segunda fase del programa Concilia, que pretende promover pactos locales por la conciliación adaptado a cada territorio. Se han incorporado una veintena de nuevos municipios, que se suman a los 34 que participaron en la primera fase.

Finalmente, les quiero hablar del Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista, que continúa realizando una tarea esencial a la hora de identificar comportamientos sexistas.

El IAM recibió en 2013 un total de 627 quejas ciudadanas por anuncios sexistas, la mayor cifra registrada desde la creación del observatorio, y la mayor parte, hay que decirlo, son quejas por contenidos vistos en televisión.

Señorías, creo que todas estas políticas son fundamentales para trabajar en la lucha por la igualdad. Termino diciendo, además, que apostar de forma efectiva por la igualdad es una manera clara y contundente de compromiso por parte del Gobierno de Andalucía.

Hay que hacerlo también en el ámbito de las políticas sociales. En Andalucía mantenemos esa apuesta y ese compromiso, aunque tengo que decir que el escenario al que nos enfrentamos es un escenario complejo.

No es mi intención convertir esta comparecencia en una disputa partidista, pero es un hecho objetivo que desde el Gobierno de España se han tomado algunas decisiones que están suponiendo amenazas graves para los avances logrados en materia de igualdad y, al mismo tiempo, el retroceso para las mujeres, porque todo lo que se disminuye en compromiso en materia de políticas sociales incide directamente sobre las mujeres, también todo lo que se trabaja..., todo lo que no se trabaja en pro de la igualdad en el ámbito laboral incide particularmente en las mujeres.

Frente a eso, tengo que decir que desde el Instituto Andaluz de la Mujer, desde el Gobierno de Andalucía, vamos a estar trabajando y apostando por el fortalecimiento de la participación igualitaria de las mujeres y hombres en todos los ámbitos, también en el ámbito de la toma de decisiones, y apostando además por favorecer las condiciones de empleabilidad de las mujeres andaluzas, la conciliación de la vida laboral y familiar de todas las mujeres y de todos los hombres de nuestra tierra. Tenemos la convicción de que es el único camino posible para poder construir una sociedad más justa y más igualitaria. Esperamos contar con el apoyo de toda la Cámara en este trabajo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, fijarán su posición en esta comparecencia los grupos parlamentarios. Y corresponde, en primer lugar, el turno al de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Tiene la palabra en su nombre su diputada señora Doblás Miranda.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, presidente. Gracias, consejera. Buenas tardes, señorías.

Quisiera empezar señalando que ayer fue un día de recuerdo, un día de recuerdo para las víctimas del 11-M, y en el que las asociaciones de víctimas y familiares nos dieron una lección de unidad y de respeto. Pero fue también un día para el recuerdo de esas víctimas que quedaron olvidadas en las cunetas sin el más mínimo respeto ni consideración ni para ellos ni para sus familias ni para la historia. Felicito a este Gobierno por este proyecto de Ley de Memoria Democrática de Andalucía.

[Aplausos.]

Dicho esto, desde el Grupo de Izquierda Unida queremos hacer en esta comparecencia una crítica constructiva, una crítica a la política que se ha ido llevando hasta ahora para que también podamos cambiarla e impulsar nuevas formas de practicar feminismo. Y precisamente, al contrario de lo que usted ha manifestado al principio, queremos hacer una crítica a la invisibilización de las políticas de igualdad y, por tanto, reivindicar una consejería de la mujer, o al menos que las políticas de mujer, las políticas feministas, se vuelvan a encuadrar dentro de la Consejería de Presidencia, como órgano transversal del Gobierno andaluz. No somos un colectivo, somos la mayoría de la sociedad.

Y también queremos criticar la falta de un presupuesto suficiente con el que afrontar los retos en materia de igualdad que tiene Andalucía. Debemos pasar de ese 0,1% e ir, como nosotros pedíamos en nuestro programa electoral, hacia ese 5%, con el que estaríamos mejor posicionadas las mujeres si camináramos paulatinamente hacia esas cifras durante esta legislatura. Hay un estancamiento en materia presupuestaria y no podemos seguir así, aunque el Partido Popular apriete, porque, en definitiva, su política presupuestaria es de reduccionismo absoluto, y es a eso a lo que nos quieren abocar.

Por eso, además de avanzar en materia presupuestaria, hay también que reivindicar compromiso e imaginación, y, en este sentido, poner en valor todas las propuestas que hemos estado escuchando de los distintos colectivos sociales en el Grupo de Trabajo de Igualdad y Violencia de Género, muchas de ellas de coste económico cero, aunque requieran un enorme esfuerzo organizativo y legislativo.

Por otra parte, no podemos tolerar ni un día más la falta de transversalidad en las políticas públicas. No podemos tolerar que los planes de choque en materia de empleo sean planes en sectores masculinizados en los que no se contempla la presencia de las mujeres, y, si se hace, es siempre en el espacio de los hombres.

Con ocasión del Día de la Mujer asistimos a una sorprendente reivindicación de Comisiones Obreras —y digo sorprendente porque parece inaudito que no se haya hecho todavía dentro de la Radiotelevisión pública andaluza—. Reclaman a la dirección de la RTVA que negocie un plan de igualdad para esta empresa pública que reduzca las desigualdades en la plantilla y, lo más importante, que arbitre mecanismos de auditoría permanente de género en todo lo que emite, para que Canal Sur no sea copartícipe de la violencia simbólica contra las mujeres que transmiten los medios de comunicación y que es caldo de cultivo para otro tipo de violencia.

También sorprendente ha sido tener que recurrir al Defensor del Pueblo para denunciar la exclusión y discriminación que sufren los más de 340 profesionales que trabajan en el hospital de Montilla en materia de igualdad, incapacidad y conciliación de la vida laboral y familiar; medidas todas ellas de un fuerte impacto en el ámbito de la familia y las mujeres trabajadoras. Una discriminación que fue denunciada en esta Cámara y que prometió arreglar su consejería.

Y no obstante estas críticas, desde este grupo queremos destacar el enorme esfuerzo de la actual consejera por avanzar en igualdad desde una perspectiva social y, sobre todo, con un espíritu muy participativo. Creemos muy positiva esa voluntad de escucha y ese esfuerzo de conciliación entre todas las posturas.

Y es desde ese espíritu que le hacemos varias propuestas. Debemos hacer frente a las políticas de recortes desde Andalucía, porque detrás de esas políticas públicas que el PP no tiene ningún reparo en eliminar, como educación, sanidad, servicios sociales, dependencia, hay cientos de miles de empleos femeninos, hay cientos de miles de mujeres que están avanzando hacia la igualdad real, pero además otros tantos cien-

tos de miles de mujeres a las cuales les será más fácil insertarse laboralmente con servicios públicos suficientes y de calidad.

Debemos promover políticas de acción positivas en tanto en cuanto la igualdad real no sea un hecho. Así, mientras la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía no se recupere de su atraso, provocado por la política de recortes del PP, se debe mantener el plan de choque del servicio de ayuda a domicilio que el Decreto Ley de Medidas contra la Exclusión Social en Andalucía en 2013 preveía. Esto posibilitará que la caída del empleo femenino en este servicio se pueda ver aliviada y que las familias, que llevan incluso años esperando una prestación, puedan tener una atención a su demanda.

Garantizando, primero, por otra parte, en el ámbito público la elaboración de los planes de igualdad, habrá que impulsar en la contratación pública las cláusulas sociales en materia de igualdad como una obligación. Por otro lado, los planes de igualdad deberán ser exigidos para aquellas empresas que por su número de trabajadores deban tenerlos, pero también hay que arbitrar otras fórmulas en empresas pequeñas, que permitan considerar los esfuerzos de estas en la materia al mismo nivel que esas certificaciones para las grandes empresas. De modo que, como alguna asociación nos señalaba en el grupo de trabajo y precisamente incidiendo en esta materia, no se hagan trampas a la igualdad.

Y es que el Partido Popular está haciendo trampas a la igualdad. Está haciendo trampas porque, mientras aquí mantiene el discurso del empleo femenino, apoya una reforma laboral criminal contra las mujeres. Mientras habla de no bajar pensiones, habla de suprimir la pensión de viudedad, esa que se nos divide por dos a las mujeres cuando se nos muere el marido y de la que malviven un 50% de las mujeres pensionistas. Mientras demanda más ayuda a las emprendedoras, elimina la conciliación laboral y familiar. Mientras dice que apoya a la mujer embarazada, la deja sin trabajo o sin beca y además sin sanidad pública y sin cobertura judicial y sindical para evitar su despido. Hay que ser muy tramposo para ponerle a una ley de título «defensa de la mujer embarazada» y dejarla sin capacidad para decidir sobre su vida.

Es fundamental que la consejería, ya que también tiene las competencias de salud, cumpla con lo aprobado en la proposición no de ley de este Pleno y dé cobertura en el sistema público de salud andaluz a las interrupciones voluntarias del embarazo, dando garantía y seguridad a las mujeres que quieran abortar en nuestra tierra. También es necesario que la consejería sea la interlocutora y garante en el cumplimiento de todo lo acordado en el Parlamento en materia de igualdad, porque todo lo expuesto implica un seguimiento de distintas consejerías y, sin embargo, no se hace. Por eso, es tan importante una consejería específica dedicada a coordinar y transversalizar de verdad. En definitiva, es fundamental que la consejería se comprometa con celeridad en la modificación de la Ley de Igualdad durante este mismo año, a ser posible, y que se pueda ver en el Parlamento de Andalucía la ley más garantista en materia de igualdad de todo el Estado español. Una modificación en la que se asuma la necesidad de incorporar aspectos directamente relacionados con la modificación del modelo social, evolucionando de una sociedad patriarcal a una sociedad de iguales.

He hecho referencia en varias ocasiones al Grupo de trabajo de igualdad y violencia de género, porque se está viendo que, desde la participación de los colectivos, las asociaciones, los sindicatos, organizaciones empresariales y de economía social, hay mucho que decir, proponer y reformar. El grupo de trabajo está avanzando en ello, y esperemos que sus conclusiones puedan verse en este periodo de sesiones para poder

asumir con celeridad una iniciativa legislativa en consonancia con ello, que, de verdad, ponga freno a la deriva machista y dictatorial del Partido Popular.

La desigualdad no se elige, te toca, pero sí podemos elegir, de verdad, luchar contra las desigualdades.

Muchas gracias.

[Aplauso.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Doblas.

Corresponde el turno a continuación al Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, su diputada señora Pérez Rodríguez tomará la palabra.

Tiene la palabra, señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Gracias, consejera, en primer lugar, por traer esta comparecencia, y a este Parlamento, un debate serio, debate riguroso sobre las políticas de igualdad en Andalucía. Además, un debate cercano y con detalle; un debate que para muchas mujeres de muchas asociaciones, de esas más de dos mil asociaciones, seguramente no han escuchado nada que no conozcan, porque absolutamente todas, el millón de mujeres asociadas de Andalucía, han pasado por el Instituto Andaluz de la Mujer y sienten como suyo, como propio esos veinticinco años de Instituto Andaluz de la Mujer. Muy difícil encontrar en Andalucía una mujer andaluza que no considere que ese es un organismo no del Gobierno, un organismo de la propia Comunidad autónoma, que está en nuestro ADN y que está en nuestras señas de identidad.

Pero, desgraciadamente, este 8 de marzo no puede ser un año de celebración, sino más bien un día de reivindicación. Un día más de un año negro, este 2013 que acaba de terminar y estos primeros meses de 2014.

Estamos en momentos de retroceso, consejera, y usted lo sabe bien, estamos en un momento de involución, y las políticas de igualdad lo están notando en el corazón de la igualdad de este país. Hemos pasado, no por casualidad, del número 30 del..., perdón, del número 11 en el *ranking* de igualdad de género al número 30 en solo dos años. Dos años que han supuesto un maratón de recortes y que nos han llevado a las mujeres españolas, a las andaluzas también, al túnel del tiempo. También a los compañeros varones.

Voy a hacer, si me permite, una reflexión de carácter general sobre qué ha supuesto ese túnel del tiempo.

En primer lugar, la disminución de las partidas de presupuestos generales del Estado ha sido constante en políticas de igualdad. Un 48% han disminuido las políticas de igualdad y un 30% las políticas contra la violencia de género en el Presupuesto General del Estado. Y, no por casualidad, ni un solo euro se ha reducido por parte del Gobierno de Andalucía para las políticas de igualdad ni para las políticas contra la violencia de género. Es un gobierno de contrastes: frente al 48% y al 30% del recorte, 0%, cero euros, ni un solo euro se han detraído, se han hurtado a las políticas de igualdad.

Pero algo más, las políticas de igualdad, usted antes nos lo decía, son transversales: el 73% del presupuesto de Andalucía tiene el corazón no solamente de la igualdad, sino de romper las brechas de género todavía existentes y que trabajan a favor de la igualdad. Porque aquí no basta con ser neutrales, aquí no vale la neutralidad, aquí hay que ser activos, rompiendo esas brechas, y el 73% del presupuesto de Andalucía es activo para romper las desigualdades y los impactos positivos. Y mucho por ciento, mucho tanto por ciento de ese presupuesto, de ese 73%, de esos más de 16.000 millones, están en su consejería, consejera, porque su consejería, las otras dos partes, las otras patas de la consejería, la parte sanitaria y la parte de políticas sociales, sostienen gran parte del estado del bienestar, que es fundamental tener esa perspectiva de género, tener esas gafas violeta para poder cambiar todo lo que tiene que ver con los avances de las mujeres, tanto en política sanitaria como en política social. Por lo tanto, en sus manos no solamente está el diseño de la igualdad para todo el gobierno, sino que usted tiene que garantizar también, en las dos partes, las otras dos patas de su consejería, convertir motor de cambio y motor también de empuje para el resto del Gobierno.

Así que eso es algo fundamental, no solamente tener las ideas —que usted las tiene, consejera—, sino tener el presupuesto para hacerlas posibles, y es muy importante que ese estado del bienestar dependa también de usted, en gran parte, y de su consejería.

Pero no solamente es en presupuesto donde hemos notado los retrocesos y donde nos han llevado al túnel del tiempo en estos dos años: el anteproyecto de ley de protección de la vida, del concebido, y de los derechos de la mujer embarazada, ese anteproyecto de ley que nos quita la libertad individual de las mujeres y el derecho a decidir. Pero, aunque hemos hablado mucho de ese anteproyecto en los últimos tiempos, además es un proyecto..., un anteproyecto ofensivo. Tener que pasar, consejera, por dos psiquiatras y tener que pasar por los trabajadores sociales, que, por cierto, también dependen de su área, tener que pasar por dos psiquiatras y por los trabajadores sociales para demostrar que no puedes ni quieres ser madre en ese momento de tu vida es algo no solamente traumático, sino ofensivo para las mujeres.

Y esa ley orgánica para la mejora de la calidad educativa, esa LOMCE de la que hoy también hemos hablado, que separa y segrega a niños y niñas, que quita educación para la ciudadanía, el único itinerario formativo y educativo sobre violencia de género y sobre igualdad en la escuela, es un torpedo a la línea de flotación de la igualdad desde el origen, desde la escuela. Usted ha hablado mucho de esos niños y niñas, y son muchos los proyectos que el IAM tiene con Ampas, con padres, con madres, con niños, con niñas, con el profesorado..., una muy buena alianza con la escuela y con la educación, que, desde aquí, consejera, le pedimos que usted mantenga, para que, ya que no puede ser desde la LOMCE, sí sea desde la parte del corazón de las políticas de igualdad del gobierno.

Estamos convencidos de que usted lo va a hacer así, porque la ley del ministro Wert deroga de facto la ley de igualdad y la ley de violencia estatal y autonómica, en lo que se refiere a medidas en el ámbito educativo.

Otro ejemplo, la ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, ahí es un ataque a las mujeres rurales. Las mujeres de nuestros municipios rurales que ven desaparecer, que verán desaparecer los centros de información a la mujer, los centros de atención a las víctimas de género.

Más normas, más leyes, más amenazas. El 19 de julio se aprobaba por el Consejo de Ministros un anteproyecto de ley sobre el ejercicio de la corresponsabilidad parental en caso de nulidad, separación y divorcio. Cuando el 70% de las mujeres no denuncian, cuando la violencia sigue oculta, es un riesgo y una temeridad

poner encima de la mesa la custodia compartida y obligatoria. Solamente la ministra Mato, solamente ha hecho una cosa en materia de violencia de género, que es incorporar al recuento oficial a los menores asesinados con sus madres. Es algo que era demandado y reivindicado, pero eso no puede ser suficiente, no puede ser únicamente que nos dediquemos a contar víctimas, mujeres y niños y niñas asesinados, no muertos, consejera, asesinados por la violencia machista, usted lo sabe bien.

O algo todavía peor, las normas sin impacto, lo que al principio le decía de mi reflexión sobre aquellas normas que, según el Gobierno del Partido Popular, no tienen ningún impacto en las mujeres. La peor y la más dura de todas ellas: la ley de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, una ley que tiene un impacto nulo, según el Partido Popular y el Gobierno de Mariano Rajoy, en las mujeres.

Y la violencia de género de la que hablaba antes. El Gobierno, el Gobierno central acaba de aprobar una estrategia nacional de erradicación de la violencia de género, y, consejera, no hemos encontrado ni un solo euro en los Presupuestos Generales del Estado de ese plan tan anunciado. Y recientemente, el 8 de marzo, la ministra Mato no ha comparecido en ningún parlamento, ni en el Congreso ni en el Senado, pero sí ha presentado un plan estratégico, que llega tres años tarde y que, además, es una figura de maquillaje para las mujeres. Gran parte se resolvería, simplemente, con una medida muy sencilla: derogar la reforma laboral, la que más daño les está haciendo a las mujeres andaluzas y españolas.

Y, por eso, en Andalucía seguimos pidiendo que apostemos por los 25 años del Instituto Andaluz de la Mujer, que sigamos trabajando la transversalidad, que sigamos aprendiendo y que sigamos avanzando con esas alianzas bien definidas como tenemos en Andalucía, con ese plan estratégico para Andalucía que finaliza..., o que acaba de finalizar en 2013, del que usted seguramente hará pronto balance, ese segundo plan en el que ya están trabajando, esas unidades de género, en donde somos pioneros a nivel nacional. Y que sigamos confiando en el asociacionismo de mujeres, como lo hemos hecho siempre, con ese Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, porque este Gobierno no le tiene, ni le puede ni le debe tener miedo a la voz alta y clara del asociacionismo de mujeres, porque son mujeres y son feministas, y son mujeres con ideología, no son mujeres haciendo bulto en ningún sitio ni pidiendo planes especiales para las mujeres, porque no somos un colectivo y no necesitamos un plan específico de empleo para nosotras, necesitamos un plan de empleo para Andalucía en su conjunto, porque si Andalucía no sale de la situación en la que se encuentra, difícilmente las mujeres podremos estar satisfechas. Las mujeres...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pérez Rodríguez, le ruego vaya concluyendo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... y ya con esto finalizo, solamente queremos decirle que seguiremos vigilantes, consejera, que seguiremos siendo barrera, dique de contención, en un escenario que no nos gusta a nivel nacional pero que tenemos que seguir marcando el camino, cada vez con más dificultades y por eso cada vez con más impulso.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, lo hace su diputada, señora García Jiménez.

Tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora consejera. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, coincidimos, al Gobierno andaluz le queda mucho camino por andar para llegar a la igualdad efectiva. Y se lo voy a decir cuantas veces haga falta, señora consejera: la igualdad no se predica, se practica, y eso es lo que hay que hacer.

Mire usted, ayer nos desayunábamos con una noticia que le deja en muy mal lugar, que, imagino, seguro que vio, que dice: «Condenan al SAS por discriminar a una médico madre». Pero es que resulta que hace diez años ustedes hacían lo mismo en la Diputación Provincial de Granada, ustedes, los socialistas, porque despidieron a una trabajadora por estar embarazada y el Tribunal Constitucional les condenó a su readmisión. Y es que lo mínimo que tienen ustedes es que dar ejemplo. Mire, del caso de la Diputación de Granada al de ayer han pasado diez años, señora consejera, el movimiento se demuestra andando, y es que ustedes en diez años han hablado mucho pero parece que han andado poco. Y no solo han andado poco en muchos aspectos, lo peor es que en otros, señora consejera, han desandado el camino ya hecho.

En nuestra comunidad autónoma no podremos hablar de igualdad mientras tengamos el 40% de paro femenino, y es que la base de la igualdad está en el empleo, y si fallan los cimientos se cae la casa, eso es de Perogrullo. Además, es que eso está recogido en la Ley de Igualdad andaluza, en el artículo 22, que se aprobó por unanimidad en esta Cámara y que ustedes incumplen por sistema.

Señorías de la izquierda, ustedes no creen en la igualdad, ustedes utilizan la igualdad, y es que ahí están los datos, y los datos son muy tozudos y demuestran que siguen dando la espalda a la mujer con sus políticas de empleo. Señora consejera, mientras sus compañeros del Consejo de Gobierno se olvidan de las desempleadas andaluzas, parece que usted mira para otro lado, porque mire usted lo que hace el Gobierno al que usted pertenece: han eliminado los incentivos a la contratación femenina, señora consejera, se le ha olvidado a la señora Doblas recordar eso. El fracasado plan de choque por el empleo..., resulta que de los pocos empleos que ha generado solo el 5% han ido a parar a las mujeres andaluzas. Pero es que el nuevo Plan de la Construcción Sostenible está enfocado al sector masculino, señora consejera, no al femenino. Pero es que ha despedido su compañero de Educación a las monitoras escolares, que el 90% eran mujeres. Pero es que aprueban y aprueban planes de empleo sin tener el informe favorable de evaluación de impacto de género.

Esa es la apuesta que tiene el Gobierno andaluz por el empleo femenino, esos son los hechos de la izquierda andaluza, hechos que no tienen nada que ver con lo que ustedes predicán. Así es como defiende usted, señora consejera, a las mujeres andaluzas, condenándolas al desempleo. A lo mejor tenía usted que pedirle consejo o unas clasecillas a la empresa granadina Iris Servicios a la Comunidad, a la que premiaban el lunes con el Premio Meridiana por haber creado 10.000 puestos de trabajo, muchos más que los que usted ha creado, señora consejera, lamentablemente.

Y no se ruboriza usted ante las 700.000 desempleadas andaluzas, no le escandaliza que el paro femenino esté 12 puntos por encima de la media española y 27 puntos por encima de la media europea. ¿Y no le parece una aberración que ocho de cada 10 nuevas paradas en 2013 en España hayan sido andaluzas, señora consejera? Desde luego, es para sonrojarse, por lo menos.

Y es que a la vista está que no tiene usted los deberes hechos y no puede dar lecciones a nadie, y eso que su compañera, la consejera de Hacienda, hace tan solo unos días se colgaba medallas respecto a los logros conseguidos pero, sin embargo, lo que hacía era contar verdades a medias. Mire usted, su compañera decía que había aumentado la tasa de actividad femenina en Andalucía, pero no dijo que seguimos cuatro puntos menos que la media española. También dijo que la diferencia en el salario mensual entre hombres y mujeres en Andalucía es menor que en el resto de España, pero no dijo que en los tres últimos años el salario medio de las mujeres andaluzas ha subido, señora consejera, la lamentable cifra de 18 euros, señora consejera, 18 euros, mientras que en el resto de España ha subido 265 euros. Ni tampoco, señora consejera, dijo que las mujeres andaluzas tienen un salario medio anual de 12.000 euros, mientras que la media española son 16.000 euros. Y es que no solo está consiguiendo usted la igualdad entre hombres y mujeres en Andalucía, sino que sus políticas, señora consejera, nos están llevando a una doble desigualdad, porque es que las mujeres andaluzas somos desiguales a los hombres andaluces, pero es que también al resto de mujeres españolas.

Y, si nos ponemos a ver lo que está usted haciendo para remediarlo, señora consejera, pues bien poco, bien poco. Fíjese, todos los días recorta usted las políticas de dependencia, que tanto favorecen a la mujer en el empleo y en la conciliación de la vida familiar y laboral, y eso que el Pacto Andaluz por la Igualdad dice claramente que «garantizarán la plena ejecución de la Ley de Dependencia, agilizando las valoraciones y potenciando los recursos económicos». Señora consejera, ¿cuándo va a cumplir usted eso? Cincuenta mil expedientes de dependientes parados en Andalucía, señora consejera, ¿sabe usted el empleo que generaría que eso estuviese resuelto?

Pero es que discrimina a sus propias empleadas de los hospitales, a las empleadas de los hospitales públicos, a las que les da cuatro semanas menos de lactancia que al resto de las empleadas de su consejería. Si así trabaja usted en su propia casa, no quiero yo pensar cómo lo hará en las casas ajenas.

Y ha hablado usted del Instituto Andaluz de la Mujer, un instituto que gasta más en personal propio, gasto corriente, que en políticas para las mujeres andaluzas y que, además, en 2013 —y esto debería preocuparle, señora consejera—, no ha gastado nada del millón y medio de euros..., perdón, 15.000 euros, el 1%, de becas de investigación para las universidades en políticas de mujer; pero es que no ha gastado nada de los 730.000 euros que tenía presupuestados para formación de la mujer. ¿Le parece eso a usted bien, señora consejera?

Pero es que han dejado también de hacer centros infantiles y su propia ley de igualdad dice que, además, los harán en los polígonos industriales y tecnológicos para la conciliación de la vida laboral y familiar. Pues, señora consejera, ni en los polígonos ni fuera de ellos, cero escuelas infantiles para que las madres puedan conciliar la vida laboral y familiar.

Y, además, se niegan a poner en marcha un plan de empleo específico para las mujeres andaluzas, ya lo vimos en el pleno pasado, ustedes votan en contra porque simplemente lo propone el Partido Popular. Y es que eso tienen las caretas, que se caen. Ahí demostraron ustedes que lo suyo es solo palabrería y que no les importan absolutamente nada las mujeres andaluzas.

Y el Plan de Igualdad de Andalucía, señora consejera, terminó el 31 de diciembre. Llevamos dos meses y medio en blanco. ¿Para cuándo un plan de igualdad? El Gobierno de España ya tiene uno con más de tres mil millones de euros. ¿Cuánto va a poner usted en el nuevo plan de igualdad andaluz? ¿Cuándo se va a aprobar el nuevo plan de igualdad andaluz?

Señora consejera, tómeselo en serio de verdad, apueste por nosotras, cumpla la Ley andaluza de Igualdad de Género y exíjales, de verdad, a sus compañeros del Consejo de Gobierno que trabajen con usted, y no contra usted, porque así nos irá mejor a las andaluzas.

Y ponga también especial interés en que el señor De Llera agilice el cumplimiento de la Ley de Violencia de Género, que desde que la señora Navarro, que está aquí presente, anunció en 2008 el Plan de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género, aún nada, señora consejera. Y es muy importante que ese plan esté. Lo mismo que el Plan de Seguridad Personal y el Decreto de Acreditación de Víctimas, que van muy lentamente. Métale usted prisa al señor De Llera, porque es fundamental.

Señora consejera, la igualdad no es un problema de lenguaje. Señora consejera, la igualdad no es pancarta. La igualdad es una obligación de todos, y usted no hace sus deberes, no cumple con las mujeres andaluzas y no defiende a las mujeres andaluzas ante el ninguneo de sus compañeros del Gobierno andaluz.

Le insisto otra vez, señora consejera, practique la igualdad y deje de predicarla.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora García Jiménez.

Cierra el debate de la comparecencia la consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, agradecer las aportaciones que han hecho las portavoces de los distintos grupos.

Y volver a recordar que la tarea de la igualdad, la lucha por la igualdad, es muy difícil conseguirla, no nos cabe ninguna duda, cuando en pleno siglo XXI, teniendo toda la normativa, toda la igualdad legal que es necesaria, sin embargo, tengamos que estar todavía hablando de igualdad real. Es cierto, es muy difícil conseguirlo. Pero les puedo a ustedes decir que, con seguridad, será imposible si no nos ponemos todos y todas a una. Será imposible si no juntamos los esfuerzos para conseguirlo, señorías. Será de todas maneras imposible si eso no es así.

Yo debo decirles al respecto de la información y de los datos que ha vertido aquí la portavoz del Partido Popular, del Grupo Popular, que necesitaría dos comparecencias para ir aclarando y desmintiendo la información, porque mucha de la información que ha dado no responde a la realidad de los datos, señorías, no responde a la realidad de los datos. Y debo decirle, además, que la igualdad ha quedado fuera de la agenda política del Partido Popular. Y ha quedado fuera de la agenda política porque la norma que se hace en materia de igualdad es ninguna y la norma que se hace general va contra la igualdad.

Debo decirles, por otra parte, señorías, a las portavoces de los grupos, que en el ámbito de la igualdad se debe y se trabaja en el Gobierno de Andalucía en todas y cada una de las áreas de gobierno, que existe una Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales que coordina las áreas de igualdad, que trabaja con un instrumento, como es el Instituto Andaluz de la Mujer; pero que se trabaja en igualdad en Educación, Cultura y Deporte, que se trabaja en igualdad en Empleo, que se trabaja en igualdad en Justicia, que se trabaja en igualdad Administración Local, que se trabaja en igualdad en Medio Ambiente y en Turismo, que se trabaja en igualdad en Hacienda, porque el presupuesto tiene un impacto de género importantísimo, en el 77% del presupuesto de la Junta de Andalucía. Por lo tanto, las políticas de igualdad se tienen que hacer en todas y cada una de las áreas, aunque exista un área de coordinación de políticas. Y eso tiene que ser así, porque si no terminaríamos segregando a las mujeres y segregando las políticas dirigidas a las mujeres, y eso no nos conviene a las mujeres ni le conviene a la igualdad.

Y debo decir que estamos luchando, desde 2011, desde noviembre de 2011, con una serie de retrocesos que sufren las mujeres en materia de igualdad, que tienen que ver con la reforma laboral, con las tasas judiciales, con los recortes presupuestarios, con la reforma de la Ley del Aborto, con modificar la cartera de servicios en relación con diagnósticos y tratamientos de fertilidad, con los recortes en dependencia, y con todos esos recortes que inciden particularmente y recaen particularmente en los hombres y en las espaldas de las mujeres.

Y, cuando hablamos de igualdad, sabemos que para poder trabajar necesitas tener una atención y unos cuidados en los espacios que recaen en las mujeres, y el 0-3 se recorta por parte del Gobierno, y desaparecen las ayudas al 0-3 por parte del Gobierno de España, y eso se tiene que hacer desde el ámbito de la Junta de Andalucía, tiene recaer en las espaldas de las mujeres. Y, si se recorta en dependencia, recaer en los hombros de las mujeres. Y, señorías, ustedes han... Por primera vez, por primera vez, cuando se reconoce el trabajo de cuidado de las mujeres en el ámbito de atender a las personas en situación de dependencia, cuando se reconoce, a través de una alta en Seguridad Social, ustedes quitan la Seguridad Social para esas mujeres, recortan las prestaciones y las ayudas económicas familiares, y además, como les digo, les quitan el alta en la Seguridad Social a esas mujeres. Eso supone que muchas mujeres que ya estaban cotizando para el futuro dejan de tener garantías y prestaciones, también recaer en las espaldas de las mujeres.

Por lo tanto, señorías, tenemos que trabajar desde todos los ámbitos, porque, al final, cuando no están consolidados los derechos y cuando la igualdad no está consolidada, cualquier recorte que se produzca, en cualquier área de gobierno, recae particularmente, vuelvo a decir, en las espaldas de las mujeres.

Nosotros, desde el Gobierno de Andalucía, como le comentaba anteriormente, estamos trabajando manteniendo los presupuestos en materia de políticas de igualdad, en materia de políticas de violencia de género, y vamos a seguir trabajando en materia de políticas sociales.

Decirles a ustedes que sí que hay planes específicos en materia de conciliación y de corresponsabilidad y de igualdad de género, en Salud y en el resto de las áreas de gobierno de esta consejería. Decirles, además, que estamos trabajando en colaboración con la Consejería de Educación, con la Consejería, también, de Empleo, justo para trabajar en reforzar las políticas tanto de empleo como de coeducación en materia de igualdad.

Por lo tanto, señorías, estamos en condiciones de decir que el trabajo que se ha venido haciendo a lo largo de estos veinticinco años del Instituto, y a la vez a lo largo de esta legislatura, con tantísimas dificultades económicas como estamos teniendo, refuerza las políticas de igualdad. Que, además, lo vamos a seguir haciendo, y lo queremos hacer en colaboración y con la participación de las mujeres. Es muy importante, no se pueden hacer políticas para las mujeres sin contar con las mujeres. Esa participación y esa escucha activa, que se tiene que convertir en política, posiblemente verá sus frutos, los va a ir viendo, los ha estado viendo hasta ahora y los va a ir viendo de aquí en adelante.

Yo recojo las propuestas que me han hecho, las recojo para hacer parte de la acción de gobierno desde la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, pero no les quepa a ustedes la menor duda de que tanto la presidenta, comprometida con la igualdad, como el resto de los que componen el equipo de gobierno de la Junta de Andalucía, vamos a hacer efectiva la política de igualdad de manera transversal. Y es la presidenta la que se ocupa en el Consejo de Gobierno, junto con todos los consejeros, pero ella, presidiéndolo, de que esas políticas sean transversales, que atraviesen todas las áreas de gobierno. Ahí estamos comprometidos, señorías, con todas las mujeres de Andalucía. Pero que, sin los hombres, sin las mujeres y sin todos los grupos políticos, esa lucha no va a ser posible. Y, por lo tanto, vuelvo a reiterar: esfuerzos compartidos, camino compartido, y mirando hacia delante, porque nos queda camino por recorrer.

Muchas gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejera.

Sustanciado este punto del orden del día, se suspende la sesión hasta mañana a las 9:30 de la mañana.

